

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

CONTADURÍA PÚBLICA

*Tesina para optar por el grado académico de
Bachillerato*

**ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16
SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE
SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE
PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020**

RODOLFO SOLANO MONESTEL

JUNIO, 2021

Tabla de contenidos

INDICE DE TABLAS.....	6
DECLARACIÓN JURADA.....	7
CARTAS DE APROBACIÓN DEL TUTOR Y CONTRAPARTE.....	8
CARTA DEL LECTOR	9
Carta de Autorización de los autores para la consulta	10
AGRADECIMIENTO	12
ABREVIATURAS	13
RESUMEN	14
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1 Planteamiento del problema	16
1.1.1 Antecedentes del problema.....	17
1.1.1.1 Antecedentes nacionales.....	18
1.1.1.2 Antecedentes internacionales	23
1.1.2 Problematización	27
1.1.3 Justificación del tema	29
1.2 Formulación del problema	32
1.3 Objetivos de la investigación	32
1.3.1. Objetivo general.....	33
1.3.2. Objetivos específicos	33
1.4 Alcances y limitaciones	34

1.4.1. Alcances	34
1.4.2. Limitaciones.....	35
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	37
2.1 Contexto histórico.....	37
2.1.1 Antecedentes de la organización.....	37
2.2 Contexto teórico – conceptual.....	38
2.1 Contabilidad	39
2.2 Principios Básicos de Contabilidad.....	41
2.3 Normas Internacionales de información financiera NIIF	44
2.4.1 NIIF 16.....	46
2.4.2 Ajustes y recomendación durante el COVID-19.	48
2.5 Control Interno.....	50
2.5.1 Conceptualización.....	50
2.5.2 Ley de Inquilinato en Costa Rica	53
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	55
Introducción.....	55
3.1 Tipo de investigación.....	55
3.1.1 Finalidad	55
3.1.2 Dimensión temporal	55
3.1.3 Marco.....	56
3.1.4 Naturaleza	56
3.1.5 Carácter	57

3.2	Sujetos y Fuentes de Información.....	59
3.2.1	Unidades de análisis u objetos de estudio	59
3.2.2	Criterios de inclusión y exclusión.....	59
3.2.3	Fuentes primarias	60
3.2.4	Fuentes secundarias.....	60
3.2.5	Fuentes terciarias	60
3.3	Selección de muestreo	61
3.3.1	Población	61
3.3.2	La muestra.....	62
3.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN	63
3.4.1	Instrumentos para la recolección de la información.....	63
3.5.1	Revisión documental.....	63
3.4.2	Entrevista.....	64
3.5	Operacionalización de Variables	65
CAPITULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS		68
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		109
5.1	CONCLUSIONES.....	109
5.2	RECOMENDACIONES	111
REFERENCIAS.....		113
ANEXOS.....		118

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Triangulación pregunta 1	74
Tabla N° 2 Sistematización pregunta 2	77
Tabla N° 3 Sistematización pregunta 3	80
Tabla N° 4 Sistematización pregunta 4	81
Tabla N° 5 Sistematización pregunta 5	83
Tabla N° 6 Sistematización pregunta 6	85
Tabla N° 7 Sistematización pregunta 7	87
Tabla N° 8 Sistematización pregunta 8	90
Tabla N° 9 Sistematización pregunta 9	92
Tabla N° 10 Análisis vertical asiento mayo 2020.....	98
Tabla N° 11 Análisis vertical asiento junio 2020.....	99
Tabla N° 12 Análisis vertical asiento julio 2020	100
Tabla N° 13 Análisis vertical asiento agosto 2020.....	102
Tabla N° 14 Análisis vertical asiento de ajuste agosto 2020	103
Tabla N° 15 Análisis vertical asiento septiembre 2020.....	103
Tabla N° 16 Análisis Vertical asiento octubre 2020	104
Tabla N° 17 Análisis vertical asiento noviembre de 2020.....	105
Tabla N° 18 Análisis Horizontal mayo a noviembre 2020.....	107
Tabla N° 19 Ingresos SSC LATAM variación mayo a noviembre 2020	108

DECLARACIÓN JURADA

Yo Rodolfo Solano Monestel, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 1-1288-0864 egresado de la carrera de Bachillerato en Contaduría Pública de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de este acto y debidamente apercebido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de Bachillerato en Contaduría Pública, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16 SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020 es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los 23 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Firma del estudiante

Cédula: 1-1288-0864

CARTAS DE APROBACIÓN DEL TUTOR Y CONTRAPARTE

CARTA DEL TUTOR

Heredia, 21 de junio de 2021

Señores
Contaduría Pública
Universidad Hispanoamericana

Estimados señores:

El estudiante Rodolfo Solano Monestel, cédula de identidad número 1-1288-0864 me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado "Análisis de la aplicación de la norma NIIF 16 sobre los arrendamientos de una entidad de servicios financieros durante el tiempo de pandemia COVID-19 en el año 2020", el cual ha elaborado para optar por el grado académico de Bachillerato en Contaduría Pública.

En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	Original del tema	10%	10%
b)	Cumplimiento de entrega de avances	20%	20%
c)	Coherencia entre los objetivos, los instrumentos aplicados y los resultados de la investigación	30%	30%
d)	Relevancia de las conclusiones y las recomendaciones	20%	20%
e)	Calidad, detalle del marco teórico	20%	20%
	TOTAL		100%

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

YHORGO
ANTONIO
PORRAS VEGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YHORGO ANTONIO
PORRAS VEGA (FIRMA)
Fecha: 2021.06.21
16:24:34 -06'00'

Lic. Yhorgo Porras Vega, MAP
Cédula identidad N° 1-1065-0862
Carné Colegio Profesional N° 015913

CARTA DEL LECTOR

CARTA DE LECTOR

San José, 15 de julio de 2021

Carrera Contaduría Pública
Universidad Hispanoamericana

Estimado/a señor/a


El estudiante RODOLFO SOLANO MONESTEL, cédula de identidad 112860864 me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación **"ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16 SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020"**, el cual ha elaborado para obtener su grado de Bachillerato en Contaduría Pública.

He revisado y he hecho las observaciones relativas al contenido analizado, particularmente lo relativo a la coherencia entre el marco teórico y análisis de datos, la consistencia de los datos recopilados, el vínculo entre éstos y las conclusiones; asimismo, la aplicabilidad y originalidad de las recomendaciones, en términos de aporte de la investigación. He verificado que se han hecho las modificaciones correspondientes a las observaciones indicadas.

Por consiguiente, este trabajo cuenta con mi aval para ser presentado en la defensa pública.

Atte.

Firma


Lic. JEREMY EDUARTE ALEMAN
Cédula 0108600567

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION

San José, 21 de julio de 2021

Señores:
Universidad Hispanoamericana
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito (a) Rodolfo Solano Monestel con número de identificación 1-1288-0864 autor (a) del trabajo de graduación titulado ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16 SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020 presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar por el título de Bachillerato en Contaduría Pública; Si autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,


Firma y Documento de Identidad

1-1288-0864.

**ANEXO 1 (Versión en línea dentro del Repositorio)
LICENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA PUBLICAR Y
PERMITIR LA CONSULTA Y USO**

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el repositorio institucional

Como titular del derecho de autor, confiero al Centro de Información Tecnológico (CENIT) una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, el autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito.
- b) Autoriza al Centro de Información Tecnológico (CENIT) a publicar la obra en digital, los usuarios puedan consultar el contenido de su Trabajo Final de Graduación en la página Web de la Biblioteca Digital de la Universidad Hispanoamericana
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Centro de Información Tecnológico (CENIT) y ante terceros. En todo caso el Centro de Información Tecnológico (CENIT) se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- e) Autorizo al Centro de Información Tecnológica (CENIT) para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- f) Acepto que el Centro de Información Tecnológico (CENIT) pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- g) Autorizo que la obra sea puesta a disposición de la comunidad universitaria en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las "Condiciones de uso de estricto cumplimiento" de los recursos publicados en Repositorio Institucional.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICO (CENIT), EL AUTOR GARANTIZA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.

AGRADECIMIENTO

A Dios

Porque sin él nada puedo, con él todo lo puedo, por tanto, al Rey de los siglos, al Dios inmortal, invisible y único, honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.1 Tm 1: 17.

A mi madre

Porque gracias a su ejemplo de superación, sus valores inculcados y amor a la academia es que soy la persona y profesional de hoy.

A mi hermana y mi sobrino

Porque me enseñaron que en tan poquito tiempo uno puede amar.

A los profesores

Quiero dar las gracias por el esfuerzo, amor, sacrificio y desvelos, ya que con esto aportaron un granito de arena en mi formación contable.

ABREVIATURAS

- Sistema contable AS400 = AS400
- SSC LATAM S.A. = LATAM
- COSO = Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway
- NIIF= Normas internacionales de información financiera.
- DRF=Dirección Regional de Finanzas
- TFG= Trabajo Final de Graduación

RESUMEN

El propósito del siguiente objeto de estudio es analizar la aplicación de la norma NIIF 16, durante el período de la emergencia de salud, la norma, entró en vigor en el año 2019 y tiene como alcance que la mayor parte de los arrendamientos en el estado de posición financiera se encuentren bajo un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros

En el caso de Costa Rica, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) mediante el acuerdo SUGEF 30-18 en los artículos cinco y seis de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, y publicado en el Alcance N°188 del Diario Oficial La Gaceta N° 196 del 24 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Información Financiera (en adelante: RIF) que rige a partir del 01 de enero de 2020”, por lo que permitirá a las entidades financieras realizar la comparabilidad de los estados financieros con otras entidades tanto a nivel nacional como internacional.

El trabajo de investigación tuvo como objetivo general analizar la aplicación de la norma NIIF 16 “Arrendamientos” en medio de la realidad del COVID-19 en SSC LATAM S.A. de mayo a noviembre 2020.

En cuanto al tipo de investigación por su alcance los estudios se clasificaron en básicos o aplicados y tuvo un enfoque transversal lo que quiere decir que las personas han sido estudiadas un momento dado y no a lo largo de un periodo. Para efectos del desarrollo temático de esta teorización, se asumió el concepto de enfoque cuantitativo. Por otro lado, el carácter de trabajo se definió como un estudio descriptivo-explicativo

Para la obtención de los datos de las variables implicadas se consiguieron mediante la revisión documental de los Estados Financieros de mayo a noviembre 2020 y la aplicación de una encuesta a una población de seis personas las cuales se encuentran directamente relacionados con el proceso contable.

Se encuentra que si bien, muchas empresas de Costa Rica tuvieron impactos importantes económicamente hablando por cuenta de la pandemia por COVID-19, lo cierto es que la empresa analizada no sufrió disminuciones significativas en su nivel de ingreso, situación que le permitió mantener el comportamiento que normalmente tenía en el mercado. El mantenimiento de las condiciones de mercado que tenía la empresa puede verse claramente identificadas en los comparativos de ingresos mensuales en el periodo comprendido entre mayo y noviembre 2020.

Palabras clave: aplicación de la norma, arrendamientos, Estados Financieros, variaciones, controles y políticas internas.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró la pandemia ocasionada por la COVID- 19 como una pandemia global, lo que llevo a todos los países del mundo a reaccionar de forma inmediata frente a las medidas de prevención y atención a aplicar desde ese momento tanto a nivel sanitario como a nivel económico y social.

En Costa Rica el escenario de la emergencia nacional llevó al gobierno a tomar medidas de protección económica, entre ellas las de flexibilizar las líneas de crédito, moratorias para inquilinatos, entre otras que beneficiarían a la población costarricense en la coyuntura.

En vista de lo anterior, el propósito del siguiente objeto de estudio es analizar la aplicación de la norma NIIF 16, durante el período de la emergencia de salud, la norma, entró en vigor en el año 2019 y tiene como alcance que la mayor parte de los arrendamientos en el estado de posición financiera se encuentren bajo un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilidad para los arrendadores permanece con la distinción entre dichas clasificaciones de arrendamiento.

En el caso de Costa Rica, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) mediante el acuerdo SUGEF 30-18 en los artículos cinco y seis de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, y publicado en el Alcance N°188 del Diario Oficial La Gaceta N° 196 del 24 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Información Financiera (en adelante: RIF) que rige a partir del 01 de enero de 2020”, por lo que permitirá a las entidades financieras realizar la comparabilidad de los estados financieros con otras entidades tanto a nivel nacional como internacional.

Lo anterior, provee modificaciones en los registros contables, pero sobre todo su mayor impacto se encuentra en la contabilización que realiza el arrendatario, ya que este debe de reconocer activos y pasivos operativos, esto permite brindar una mayor visibilidad y transparencia en la información financiera de la compañía.

En mayo de 2020 el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó una enmienda para facilitar a los arrendatarios el registro de los alquileres afines al COVID-19, esto implica un ajuste en la contabilidad de las empresas en el caso que se cumplan las condiciones dictadas en dicho documento. Lo anterior no excluye a los arrendamientos de SSC LATAM S.A, a la que se refiere el siguiente estudio, en el cual se analiza la aplicación de la norma.

1.1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

De acuerdo con lo planteado por Orozco y Díaz (2018) la acción investigativa presenta grandes retos para quienes se disponen a realizarla, debido a que esta plantea una serie de incógnitas, dudas y confusiones que a medida que se va incursionando

permite dilucidar incertidumbres iniciales. Los antecedentes como elementos propios de la investigación documental inicial permiten generar en el proceso de adopción ciertos criterios referentes a la actualización de la temática de estudio y eventualmente explorar los estudios que puedan otorgar bases tanto teóricas como metodológicas para la realización del estudio actual. De manera específica los antecedentes del problema permiten tomar una posición acerca de lo que se pretende realizar desde la investigación.

A continuación, se presentan los estudios previos al objeto de estudio, para realizar la búsqueda se emplearon los descriptores: NIIF 16, Normas de Información Financiera, y tratamiento contable. Se consultó documentación científica nacional e internacional, comprendida entre los años 2017 y 2020, disponibles en diferentes centros de archivos y bases de datos tales como: Google Académico, catálogo en Línea de diversas casas de estudios de educación superior, Scielo, Repositorio Unimilita y Ebscohost.

1.1.1.1 Antecedentes nacionales

Las investigaciones halladas en este apartado se encuentran dos estudios de la Universidad de Costa Rica, de la facultad de ciencias económicas, escuela de Administración de Negocios.

Se analiza primeramente la investigación de Alvarado, Pérez, Porras, Rivera y Morales (2019) bajo el nombre de *“Propuesta para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF9, en el portafolio de inversiones y pasivos financieros del Banco AMCA S.A.”* esta tuvo como objetivo general, la elaboración de

una propuesta para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 en el portafolio de inversiones y pasivos financieros del Banco AMCA S.A., mediante el análisis de los criterios y los instrumentos financieros actuales para el cumplimiento de la normativa contable.

Cabe destacar, que no se deja de lado la implementación de la norma, en el ámbito nacional ya que se realiza un acercamiento a la competencia y un análisis de mercado, por otro lado, se toma en cuenta lo que autoridades financieras se han pronunciado respecto al tema para nuestro ámbito nacional son SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras) y el CONASSIFI (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero).

El enfoque de esta investigación fue cuantitativo, utilizó instrumentos financieros este enfoque, si se sigue rigurosamente el proceso y, de acuerdo con ciertas reglas lógicas, los datos generados poseen los estándares de validez y confiabilidad, las conclusiones derivadas contribuirán a la generación de conocimiento.

El documento tiene como base la misma Norma Internacional de Información Financiera NIIF9 y la norma derogada NIIF 39, esto es necesario para realizar la comparación de los escenarios y sus efectos en la contabilidad. Además, se utilizó el Estado de Situación Financiera y el Estados de resultados como instrumentos para realizar evaluaciones de riesgo y aplicar instrumentos financieros como: instrumentos de deuda, instrumentos de coberturas, inversiones de patrimonio y dividendos y beneficios. Entre otras teorías aplicadas en la investigación se encuentra: gestión de liquidez, portafolio de inversión, teoría moderna del portafolio y rendimiento.

Respecto a las conclusiones los autores llegaron a los hallazgos:

1. Cambios sustanciales en el tratamiento contable: en esta ocasión se trata de un pase de norma de NIC39 a NIIF 9.
2. Se consulta la normativa nacional: según se puede leer al 31 de diciembre 2017 el Sistema Financiero Costarricense no contaba con una normativa específica.
3. Estructura administrativa: personal administrativo inexistente para el nuevo proceso para realizar los análisis correspondientes.

En cuanto a las recomendaciones se pueden destacar:

1. Implementación de cambios y políticas: les permitirá realizar un análisis anual basado en el histórico de frecuencia de compra y venta de la cartera.
2. Mantener capacitado al personal en términos NIIF y sus implicaciones: esto permitirá la gestión del portafolio tanto financieramente como contablemente, logrando identificar implicaciones en la gestión de mismo desde un enfoque histórico.
3. Establecimiento de controles: ayudará en la valoración anual de su modelo de negocio.

Seguidamente se analiza la investigación de Matarrita, Gómez, Jiménez y Trejos (2016), esta tuvo como título: *“Propuesta de implementación de las NIIF para Pymes en la preparación y presentación de información Financiera en El LABORATORIO S.A.”* y que tuvo como objetivo general: “diseñar una propuesta de implementación de las NIIF para PYMES en el sistema contable de EL LABORATORIO S.A., mediante

un análisis de la situación industrial, operativa y contable actual con el fin que la empresa cuente con la información financiera requerida para fortalecer la gestión administrativa y de toma de decisiones estratégicas”. Es apropiado hacer la mención que en las limitaciones del trabajo escrito se hace la aclaración que el nombre “EL LABORATORIO S.A.” es un seudónimo esto porque la administración de la empresa solicitó explícitamente no publicar el verdadero nombre de la empresa.

Para la investigación, los estudiantes utilizaron un enfoque mixto en la investigación ello debido a que utilizan evidencia de datos numéricos, verbales y textuales para construir su tesis según así lo expresan en la descripción de la metodología. En cuanto a los datos cualitativos se utilizó el instrumento de la entrevista para obtener datos como la actividad de la empresa, reseña histórica, políticas y procedimientos. En lo que respecta a los datos cuantitativos se utilizaron los Estados Financieros de la organización.

Las conclusiones de la tesis elaborada en “EL LABORATORIO S.A.” son contundentes y sus puntos muy válidos para tomar en consideración en el proceso de indagación de esta investigación, en síntesis, estas son:

1. Los Estados Financieros no muestran información clara para la toma de decisiones.
2. No se aplica correctamente las NIIF para Pymes, por lo que la información financiera no cumple con los estándares nacionales como internacionales necesarios.
3. Personal contable sin la experticia y conocimiento necesario para cumplir con la implementación NIIF para Pymes.

4. Estados Financieros incompletos de acuerdo con las disposiciones que exige la norma.
5. No aplicar correctamente la NIIF tiene como consecuencia realizar ajustes en los asientos contables y Estados Financieros para ajustarlos, ya que anteriormente no se estaba presentado información correcta para propios y terceros.

En cuanto a las recomendaciones de los investigadores, se considerarán estos elementos en esta investigación:

1. Implementación correcta de la NIIF para que cumpla correctamente con las obligaciones y disposiciones.
2. Adquisición de un software contable que colabore en la implementación, preparación y presentación de la información financiera.
3. Documentación de los procesos contables para la preparación de la información financiera.

En resumen, las investigaciones nombradas en este apartado resaltan la importancia de una correcta aplicación de la norma, que el personal sea calificado para llevar el proceso contable de acuerdo con las normas nacionales e internacionales y que existan controles internos.

Con respecto a las normas internacionales, la principal consecuencia ha sido una información financiera más rica. No solamente en cantidad, como decía, que se amplían notablemente los estados financieros, sino también en la calidad de esta. La información financiera que se produce a través de normas internacionales es mucho

mejor que la que tenemos con la contabilidad pública tradicional. Son datos no tan basados en ejecución presupuestaria si no en razonamiento económico financiero.

En este sentido “Al aplicarse la NIIF por primera vez en las empresas se han notado incrementos en el rubro de efectivo y sus equivalentes, las obligaciones de corto y largo plazo, propiedad, planta y equipo, arrendamientos financieros” (Ugalde, 2014, p.2), así como una reducción de las provisiones y algunas modificaciones en el reconocimiento del ingreso, entre otras.

1.1.1.2 Antecedentes internacionales

En cuanto a los estudios internacionales se encontró un estudio Latinoamericano y dos europeos.

La primera investigación internacional como parte de la recopilación de datos que se utiliza de soporte como guía, se analiza tesis la titulada “Transición de la NIC 17 a la NIIF 16 y su impacto financiero y tributario en los estados financieros de la empresa agrícola CARTAVIO S.A.A.” basándose en los datos de la empresa de su ejercicio económico del año 2018, misma que estuvo a cargo de Colmenares en el 2018, de la Universidad Nacional de Trujillo y que tiene como objetivo general “Determinar el impacto financiero y tributario en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 en los estados financieros de la empresa agrícola Cartavio S.A.A.”

La empresa investigada tiene como actividad económica al cultivo, transformación e industrialización de la caña de azúcar, al momento de la investigación contaba con tres arrendamientos de almacenes. La norma en su contenido expone un cambio

sustancial en el registro de los activos arrendados por parte del arrendatario, en este caso los investigadores se centraron en cuantificar las variaciones a nivel financiero considerando los cambios en el reconocimiento del pasivo, su depreciación y las estimaciones del interés. Sabiendo esto, se puede deducir un impacto tributario en el balance general y estado de resultados.

Luego de un análisis metodológico cuantitativo, no experimental donde se utilizó un método analítico y descriptivo para la obtención de los datos, dio como resultado las siguientes conclusiones:

1. Un incremento en los activos y en los pasivos en el estado de situación financiera de la empresa Cartavio S.A.A.
2. Una afectación en el impuesto de renta corriente por la forma decreciente del reconocimiento del gasto en el estado de resultados.
3. Resultados favorables en los indicadores financieros como ratios de liquidez corriente, rotación de activos totales, índice de endeudamiento, razón de cargos de interés fijo, endeudamiento (apalancamiento) y EBITDA.

Las recomendaciones que se destacan son:

1. Coordinación de las diferentes áreas involucradas en el proceso como finanzas y legal.
2. Implementación de un sistema que atienda los requerimientos de la nueva norma.

En la investigación de Vadillo (2016), titulada “NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo” en la Universidad

Politécnica de Valencia en el curso académico 2018-2019, tuvo como objetivo “llegar a ver de manera aproximada el impacto que tendrá la implementación de la NIIF 16 en empresas del mercado continuo español y determinar en qué grado se vería el mundo empresarial español afectado por la nueva normativa.”.

En el desarrollo de la investigación, se describe ampliamente en que consiste los nuevos criterios que rigen la nueva NIIF y sus alcances, para luego realizar un estudio empírico de campo de las siguientes empresas: ACCIONA, S.A., Prosegur Cash, S.A., DIA-DISTRIBUIDORA INT. DE ALIMENT. S.A., ENCE Energía y Celulosa, S.A., Ferrovial S.A., GAS NATURAL SDG, S.A, Iberdrola, S.A., Meliá Hotels Intercional, S.A., Prim S.A., Telefónica S.A.

En la metodología cuantitativa, se seleccionaron empresas que han sido las que cotizan en el mercado continuo, para un total de 130 inicialmente, aunque para este estudio se han descartado las entidades financieras y aseguradoras, al ser sectores muy regulados, supervisados y con normativa contable propia. Por tanto, al final las empresas seleccionadas para realizar este análisis del efecto de la implantación de la nueva normativa contable en sus estados financieros han sido 120.

Luego del análisis financiero de las 120 empresas, la investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. Un cambio sustancial en el tratamiento contable de los arrendamientos ya que el concepto de arrendamiento operativo desaparecerá y dará paso al reconocimiento de activos y pasivos en el Estado de Situación Financiero y en

el Estado de Resultados las amortizaciones de los activos y los intereses originados de los pasivos.

2. Se brinda una mejor visibilidad a los inversionistas y analistas sobre la situación financiera para la oportuna toma de decisiones.
3. Otro beneficio es la comparabilidad de información financiera entre distintas compañías.
4. Se hace necesario la capacitación en formar y educar a los encargados de la contabilidad que se encuentra directamente relacionados con el proceso.

Por último, se analiza la tesis de “Implications of accounting Standard Changes for Financial Reports: An Exploratory Study of the Transition to IFRS 16” realizada en 2020 por Quach y Tu de la Universidad de Gothenburg, la cual tiene como objetivo “Mejorar la comprensión de cómo las transacciones son gestionadas en la nueva norma contable.”

El método empleado en la obtención de los datos es el exploratorio ya que sus autoras consideran que el tema no ha sido abarcado en su totalidad y que este sea una guía para futuras investigaciones. La recolección de la información se realizó de la siguiente manera: se eligieron dos listas que cotizan en la bolsa de valores Nasdaq Stockholm estas son gran capitalización y mediana capitalización, la razón de escogerlas es por su importancia en el impacto al momento de la aplicación de la NIIF 16, las industrias involucradas son aerolíneas, minoristas, viajes y ocio y transporte, dando como resultado una lista de 54 empresas menos dos que luego de una revisión se identificó que la norma no aplicaba para ellas. Este listado se puede encontrar en el apéndice A

de esta tesis de maestría, finalmente son tomados los informes financieros anuales para realizar concretar el estudio.

Como resultado de estudio se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. La NIIF 16 genera calidad en la contabilidad a través de una mayor transparencia y comparabilidad de la información contenida en los Estados Financieros.
2. Importancia de la divulgación correcta de la información contenida en la norma a partes interesadas.
3. Esta investigación aporta la importancia de tener claros los parámetros descritos en la norma ya que estos pueden influir en la toma de decisiones en la organización.

En síntesis, las investigaciones internacionales consultadas se encuentran intrínsecamente relacionados con la NIIF 16, aportan sin lugar a duda información trascendental para la elaboración de este texto, a manera de resumen se puede nombrar: implementación correcta de la norma, comparabilidad y visibilidad de la información financiera y personal correctamente capacitado.

Finalmente, la lectura de los antecedentes permite un acercamiento a estilos, diseños y metodologías de investigación lo cual nutre y amplía los conocimientos del autor para la construcción del objeto de estudio.

1.1.2 PROBLEMATIZACIÓN

La acción de formular y evaluar propuestas de problemas de investigación, para determinar o identificar las preguntas que orientaran el proceso de conocimientos se

definirá como problematización, que además de ser una tarea básica para el adecuado desarrollo del proceso de investigación, requiere de una actitud crítica, abierta y flexible ante el objetivo de estudio, teniendo un conocimiento amplio y calificado, tanto de la temática, como de los trabajos de investigación que se hayan realizado sobre el tema (Galar, 2017).

Problematizar es un proceso laborioso, y permite plantear el problema a investigar, no obstante, es preciso reconocer la temática de manera a priori para identificar y plantear de manera apropiada la lógica del análisis que va regir el proceso (Brites, Dos Santos y Navio, 2014).

SSC LATAM S.A. con sede en el cantón de Goicoechea, en el distrito de Calle Blancos, Zona Franca del Este, es una empresa que se dedica a ofrecer servicios financieros y operativos compartidos en Centroamérica a las empresas del Grupo Financiero ABC. Esta asumió la aplicación de la norma internacional NIIF 16 “Arrendamientos” el 01 de enero del 2019 y a esta fecha tenía suscritos tres contratos, dos corresponden al alquiler de espacios para oficinas con una capacidad de 800 colaboradores, un edificio ubicado en Calle Blancos, edificio B10 y el otro se encuentra en Plaza Roble Escazú. El tercer contrato corresponde al alquiler de un jet que es utilizado por del CEO del grupo financiero.

En el año 2019 los cálculos para el registro de los asientos se llevaban en una hoja de cálculo de Excel, por un tiempo de ese año se trabajó en la búsqueda de la automatización de todo el proceso contable NIIF 16, esto comprende el cálculo y los registros en el sistema contable AS400.

Para enero del 2020 se inician las pruebas de la sistematización en el sistema SAP en el módulo llamado Real State, estos ensayos incluyen cálculos, contabilización y transmisión de la información por medio de una interface al sistema principal de contabilidad AS400 y es hasta el 31 de marzo de este año que se consigue beneficiarse de una completa automatización del proceso “manual” que se lleva anteriormente, este proyecto les permite disminuir tiempo en el procesamiento de la información y recursos representados en hora hombre. Sin embargo, cualquier trabajo en el programa informático requiere no solo de tiempo sino de recursos para poder cumplir con algún requerimiento adicional que se dé a lo largo del tiempo.

1.1.3 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Toda investigación se encuentra orientada a la resolución de algún problema, debido a lo cual es preciso justificar o exponer los motivos que merecen la investigación, debido a lo cual debe determinarse su cubrimiento o dimensión para conocer su viabilidad. La justificación tiene se realiza desde diferentes puntos de vista, la primera es la justificación teórica, justificación práctica y justificación metodológica. En este sentido la justificación teórica se realiza cuando el propósito del estudio es generar la reflexión y el debate académico sobre el conocimiento existente; por su parte la justificación práctica se considera cuando esta tiene un desarrollo que ayuda a resolver un problema o por lo menos proponer estrategias que contribuyen a resolverlo, finalmente se encuentra una justificación metodológica en investigaciones que buscan realizar un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable (Sánchez, 2016).

La presente investigación se justifica desde las implicaciones prácticas, su razón radica en que en la actualidad se encuentra en la cuarta revolución industrial, la cual incluye la digitalización y robotización de los procesos en las compañías y la contabilidad no es la excepción.

Por otro lado, ha aumentado el riesgo de liquidez en el contexto económico actual. Por lo tanto, se espera que las revelaciones requeridas bajo la NIIF 7 relacionadas con este tema reflejen los cambios en la posición de liquidez de la entidad como consecuencia de la pandemia del COVID-19. (Building, 2020).

A nivel nacional no se encuentran estudios previos referentes a la NIIF 16 en medio de una realidad de pandemia de una enfermedad que sean soporte para este estudio ya que la norma es relativamente reciente y obligatoria a partir del 01 de enero del 2019.

Ahora bien, siendo este año atípico debido a la pandemia SARS- CoV-2 a solicitud del señor presidente Carlos Alvarado el gobierno de Costa Rica el 16 de abril del 2020 convocó a sesiones extraordinarias el proyecto “Ley especial de pago de arrendamientos y subarrendamientos de vivienda y locales comerciales por emergencia nacional, declarada por COVID-19” (Expediente N°21.927). Este consiste en dar un alivio mediante una moratoria en los pagos del alquiler por 3 meses dependiendo del porcentaje de ingresos no percibidos a partir de 17 de abril del 2020, se debe tomar en cuenta que esta iniciativa es una excepción temporal de la Ley general de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos N°7527.

En caso de que la prórroga aplique para el Centro de Servicios (SSC LATAM S.A.) también se debe tomar en consideración la recomendación publicada el 28 de mayo del 2020 por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) si es así, se debe tomar en consideración que los registros se realizan en un sistema automático previamente parametrizado.

Ahora bien, se debe tomar en cuenta la importancia que tiene la existencia de controles y políticas internas en los procesos ya sean estos manuales, automatizados o la combinación de ambos. Esta tiene su sustento en el informe de Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO) siendo sus tres pilares la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y el impedimento del fraude.

Fierro y Sotomayor (2014), indica las ventajas de una correcta aplicación de COSO en los siguientes puntos:

1. La implementación de un sistema de control interno en una organización permite el ahorro de tiempo, ya que facilita el monitoreo, la evaluación constante gracias a sus lineamientos, procesos que permiten la consolidación de la información de la compañía y su disponibilidad inmediata para su respectivo análisis continuo.
2. A través del monitoreo de las transacciones financieras, podemos detectar de manera oportuna si existen insuficiencias financieras para efectuar la correcta aplicación de planes de contingencia, o los correctivos necesarios para que estas operaciones se den con total normalidad.
3. De la misma manera en la que un adecuado sistema de control interno, evaluación previa nos permite detectar errores, este nos permite detectar

oportunidades que podemos aprovechar y convertirlas en potenciales situaciones de éxito. (p.21).

Una vez analizados los beneficios expuestos por este economista y auditor interno, se evidencia la necesidad de la existencia de controles y políticas internas, por tal motivo se tiene como iniciativa identificar la existencia de estos en los registros propios de la operación, así como eventuales ajustes contables de la compañía SSC LATAM S.A.

Ya sean estos positivos o negativos, la utilización de un adecuado sistema de control interno, cuya metodología de trabajo sea la evaluación previa, ayuda a la identificación temprana, oportuna de alguna situación de riesgo para poder responder correctamente a ellos, o a su vez detectar eventos que potencialmente pueden convertirse en acontecimientos favorables para la compañía.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La formulación del problema de investigación de acuerdo con Arias Castrillón (2020) se reconoce como la sistematización a partir de una pregunta específica de la totalidad de la planificación del problema, y debe tener concordancia tanto con el título de investigación, como en la determinación de los objetivos y la metodología propuesta

¿Por qué es importante el análisis de la aplicación de la norma NIIF 16 sobre los arrendamientos de SSC LATAM S.A. durante el tiempo de pandemia COVID-19 en el año 2020?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los objetivos de investigación son sustancialmente relevantes para la investigación debido a que permiten concretar y especificar las tareas y actividades que realizadas

por el investigador llevan a la realización final del proceso de investigación. En los objetivos se señalan las variables que intervienen (Mora, 2018). Los objetivos de investigación se estructuran a continuación:

1.3.1. Objetivo general

El objetivo general de investigación es un enunciado donde se expresa la acción general o total que se llevará a cabo para responder a la pregunta de investigación y no se puede exceder el contenido en ella, la complejidad de algunas investigaciones amerita la formulación de más de un objetivo general, la experiencia indica que lo más recomendable es realizar un esfuerzo por construir un solo objetivo general (Souza y Otrocki, 2015), el cual se estructura a continuación:

Analizar la aplicación de la norma NIIF 16 “Arrendamientos” en medio de la realidad del COVID-19 en SSC LATAM S.A. de mayo a noviembre 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

De acuerdo con Ramírez (2017) los objetivos específicos presentan diferentes metas que deben alcanzarse para lograr el objetivo general, estos mantienen un orden semántico y se desprenden necesariamente desde la coherencia que debe tener el objetivo general con el problema y con el título.

1. Examinar el procedimiento para el reconocimiento del activo, pasivo y gastos involucrados en los bienes arrendados, tomando como base los registros contables y los Estados Financieros de mayo a noviembre 2020.

2. Estimar la variación en los ingresos de la compañía, provocados por las restricciones impuestas al comercio en el periodo de mayo a noviembre 2020, producto de la emergencia nacional generada por el COVID 19.
3. Identificar la existencia de controles y políticas internas existentes y su cumplimiento para la revisión de los registros contables de la NIIF 16 de mayo a noviembre 2020.

1.4 ALCANCES Y LIMITACIONES

1.4.1. Alcances

El proceso investigativo tiene como finalidad encontrar soluciones para diferentes necesidades que enfrenta el ser humano, al interior del proceso, se debe tener en cuenta el nivel de investigación y que se logrará con esta misma; eventualmente se encuentra que las esperanzas que se realizan sobre la investigación permiten evidenciar que tanto se ha cumplido los objetivos específicos planteados con anterioridad (Ramos, 2020)

Esta exploración preparara el terreno para próximos estudios donde exista una emergencia nacional a raíz de un fenómeno natural, económico o guerra, en la cual exista una flexibilización de la Ley general de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos N°7527 como lo es una moratoria. En esta ocasión se analizará la aplicación de la norma NIIF 16 “Arrendamientos” en medio de la realidad del COVID-19 en SSC LATAM S.A. de mayo a noviembre 2020., para ello es necesario reconocer los alcances de esta pauta, así como la su validación en los registros contables y estados financieros, todo esto sin dejar de lado reconocimiento de controles y políticas internas.

El alcance de este estudio no incluye a ninguna otra compañía subsidiaria del Grupo Financiero ABC a la que SSC LATAM S.A. pertenece y solamente se estará realizando la valoración de los tres contratos suscritos que consta del alquiler de dos bienes inmuebles y un bien mueble.

La ejecución de este trabajo beneficiara a la administración del Centro de Servicios Compartidos en los posibles hallazgos como parte de la mejora continua en los procesos contables, esto expresamente indicado por la sub-gerente al momento de realizar la propuesta de esta investigación.

1.4.2. Limitaciones

Las limitaciones del estudio de acuerdo con Avello, Rodríguez, Sosa, Companioni y Rodríguez Cubeta (2019) representan un aspecto supremamente importante en las investigaciones, debido a que en este se identifica de manera consistente cuales son las responsabilidades que tiene el investigador, y las exigencias que se hace este mismo sobre el proyecto, eventualmente se reconoce que en estas se identifican las oportunidades y los prospectos de nuevas investigaciones.

Por solicitud explícita de la sub-gerente de la empresa, este estudio no cuenta con la autorización para publicar el nombre de la compañía ni la compañía tenedora a la que pertenece; por esta razón, se reserva la utilización del nombre real para ser cubierto por medio del seudónimo de SSC LATAM S.A.

El acceso a la información de los registros contables y los Estados Financieros se encuentra completamente disponibles de manera electrónica, sin embargo, estos solamente pueden ser consultados desde un computador propiedad de la empresa

SSC LATAM S.A., por lo que, cualquier dato que se necesite se debe digitar en otro ordenador para manipular los datos. Además, los Estados Financieros auditados no han sido suministrados ya que contienen información confidencial de la compañía.

Finalmente, existe la posibilidad que el director del Centro de Servicios compartidos resguarde algunos datos solicitados para este estudio exploratorio como parte de la información confidencial que ellos poseen.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En este apartado se exponen los principales conceptos y fundamentos teóricos relacionados con los objetivos planteados para esta investigación a la luz de los objetivos propuestos y las variables del objeto de estudio.

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO

2.1.1 Antecedentes de la organización

El Grupo Financiero ABC tuvo sus inicios en el año 1952 en Nicaragua a mediados de los años ochenta, logró expandir sus operaciones comerciales a nivel centroamericano iniciando en Costa Rica, con la adquisición de un reconocido banco privado y fue en la década de 1990 cuando se alcanzó a consolidarse en toda la región.

Entre los años 2004 y 2009 tras diferentes estrategias de negocio entre productos financieros y alianzas con inversionistas adquieren diferentes bancos privados en Honduras, Salvador y Costa Rica obteniendo un posicionamiento sólido y mucho más competitivo.

Para el año 2010 Grupo Financiero ABC fue adquirido por el cien por ciento de las acciones por un conglomerado Sudamericano, a pesar de este cambio en el control accionario la estrategia de negocios y su enfoque en la manera de hacer negocios no ha cambiado hasta la fecha, incluso dicha adquisición ha permitido intercambiar experiencias, mejores prácticas y visión de negocios, además de ofrecer productos de mayor valor agregado a los clientes.

En esta constante búsqueda de la mejora continua que ha caracterizado al Grupo Financiero ABC, en el año 2018 fue constituida la compañía SSC LATAM S.A. con el objetivo de centralizar las operaciones financiero y contable de las demás subsidiarias

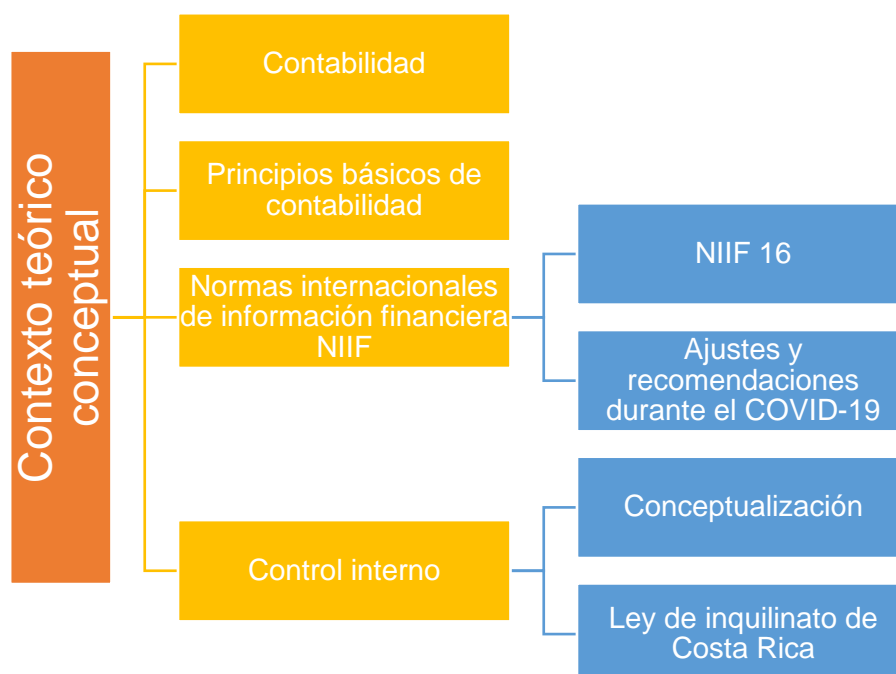
de la región dando como resultado disminución de tiempos de procesamiento de la información a través de herramientas tecnológicas, así como disminución en los costos operacionales a nivel regional.

El propósito de todo el Grupo Financiero se encuentra trabajo ágil, innovación y relaciones duraderas con los clientes de manera sostenible en cada país que opera. Por otra parte, los valores que tiene este se encuentran integridad, respeto, excelencia, responsabilidad e innovación.

Cabe destacar que la información descrita en los párrafos anteriores ha sido recopilada desde el sitio web de la compañía el cual contiene el nombre en la dirección electrónica, por lo que, como se mencionó en el capítulo I en el apartado alcances y limitaciones, no se puede revelar el nombre de la tenedora ni su subsidiaria que en este documento se encuentra en estudio.

2.2 CONTEXTO TEÓRICO – CONCEPTUAL

El presente proyecto de investigación se realiza considerando las oportunidades y amenazas que se ven latentes en el entorno empresarial de la Empresa LATAM que opera en Costa Rica, para ello es prudente realizar un acercamiento a la totalidad de componentes teóricos que puedan dar soporte documental a los resultados investigativos que se proponen en el futuro. En este sentido se reconoce el siguiente esquema:



Vale la pena reconocer que cada uno de estos tópicos son necesarios para la comprensión de los resultados a encontrarse en los Estados de Resultados y Balance General de la empresa en cuestión

2.1 CONTABILIDAD

Para iniciar es necesario considerar el término contabilidad, de acuerdo con Escoto (2016), esta se define como:

Un sistema de información, que permite describir y comprender la actividad económica de la empresa de manera resumida, para la toma de decisiones. Esta información contable debe ser elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (Escoto, 2016, p.3)

Por su parte, las NIFI (2012), indica que la contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que

produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos.

De esta forma, el objetivo más importante de la contabilidad es proporcionar los datos necesarios para la empresa, las personas con interés de establecer con claridad las metas o los alcances en las aristas económicas para así alcanzar el equilibrio y la solvencia.

Los objetivos más relevantes de la contabilidad son los siguientes:

1. El objetivo general de la contabilidad financiera es generar información útil y oportuna para la toma de decisiones de los diferentes usuarios.
2. De la misma forma es objeto de la contabilidad financiera: controlar todas las operaciones financieras realizadas en las entidades.
3. Por último es objetivo de la contabilidad: informar sobre los efectos que las operaciones practicadas han producido a las finanzas de la empresa. (Farias, 2014)

A continuación, se establecen los conceptos de contabilidad administrativa y financiera.

- **Contabilidad administrativa**

Se considera como el sistema de información de una empresa orientado a elaborar informes específicos para satisfacer las necesidades particulares y así facilitar las funciones de planeación, control, administración y toma de decisiones en las organizaciones. (Escoto, 2016).

- **Contabilidad financiera**

Según Escoto (2016), la contabilidad financiera se define como un “sistema de una empresa orientado a elaborar estados financieros, dando énfasis a los aspectos históricos, y considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

Por su parte Julía y Server (2017), menciona que esta conceptualización, se refiere a la actividad de servicio, cuya función es proveer información cuantitativa, principalmente de naturaleza financiera, acerca de las entidades económicas, con el propósito de que sea útil para la toma de decisiones.

2.2 PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD

Los principios de contabilidad generalmente aceptados establecen la base teórica y los lineamientos fundamentales que regulan los criterios seguidos para la elaboración de los estados contables e informes financieros sobre la evolución del patrimonio y sus transformaciones en el tiempo, los que, en su conjunto, finalmente, expresan el universo de las transacciones y eventos que afectan la gestión patrimonial y los ingresos y egresos de la unidad económica. A continuación, se establece una breve descripción de los conceptos más relevantes.

- **Periodo contable**

Este principio es aquel que divide o separa la vida económica de una entidad en períodos convencionales para conocer los resultados de la operación y su situación

financiera por cada uno de los períodos independientemente de la continuidad del negocio (Calderón, 2019).

Este principio supone que las operaciones económicas, así como los efectos de ellas derivados, se contabilizan de forma tal que se correspondan con el período económico en que ocurren, para que las informaciones contables muestren con claridad el período a que éstas corresponden y pueda determinarse el resultado de cada ejercicio económico.

Este principio divide la vida económica de una entidad en periodos convencionales para conocer los resultados de operación y su situación para cada periodo, independientemente de la continuidad del negocio. Implica dividir las actividades económicas de las empresas en periodos tales como: un mes, un trimestre, un año.

Un ejemplo de la aplicación de este principio es el caso en que los ingresos de un periodo deben ser registrados junto con los gastos necesarios para generar dichos ingresos. (Narváez, 2007).

- **Revelación suficiente**

La información contable presentada en los Estados Financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad. Esta información entre otras cosas debe ser relevante e importante procurando que la cantidad no vaya en detrimento de la calidad y suceda que aspectos importantes pasen desapercibidos para el usuario; cuando se habla de este principio quiere decir que debemos evitar en lo posible la presentación

de datos cuyo significado sea confuso o contrario a lo que se desea expresar, no incluir demasiada información,

Por otra parte, se deben resaltar aquellos datos o acontecimientos cuya significación es de vital importancia para la gerencia y por supuesto que todos los conceptos que integren los Estados Financieros estén correctamente evaluados y presentados. (Narváez, 2007).

- **Importancia relativa**

El concepto de importancia relativa se refiere básicamente al efecto que tienen las partidas en la información financiera y en este sentido toda partida cuyo monto o naturaleza tenga significación debe ser procesada y presentada, pues de no hacerse distorsionaría los objetivos que pretende la información financiera. Por la anterior una misma partida puede ser importante en el contexto de una empresa pequeña y no tener importancia relativa en el marco de una empresa de gran magnitud. (Narváez, 2007)

- **Negocio en marcha**

Este principio supone que una empresa o entidad continuara operando durante un largo periodo, a menos que haya pruebas claras en contrario. No todas las entidades sobreviven en el largo plazo, pero el principio del negocio en marcha es válido en la mayor parte de los casos y representa la base para mucho de los procedimientos contables existente en la práctica. (Narváez, 2007).

2.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

NIIF

A nivel mundial se ha generado la admisión de las Normas Internacionales de Información Financiera para la administración contable y financiera de las compañías, y se visualiza año tras año, muchos países se siguen añadiendo. Las normas mencionadas tienen como intención conseguir claridad y seguridad en las cifras que se despliegan de los estados financieros, es de esta manera que la información confidencial ayuda a las industrias mundiales a segregarse en la naturaleza de los negocios las diferentes variables que generan interés por parte de los capitalistas. La intención es poder generar un único lenguaje al dialogar con la información contable financiera.

Las normas internacionales son aceptadas desde la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad propuestas para el país europeo en el año 2005. Esta adopción significó mucha importancia debido a que hubo dificultades claras en áreas como impuestos, departamento legal, recursos humanos y en general el costo de la ejecución de la norma, debido a que se creyó en el momento que era simplemente una cuestión contable, sin imaginar el argumento gigantesco que las NIIF pueden comprender si se acogen en una sociedad que tiene un buen tamaño.

Para febrero del año 2005, se presenta otro precedente relevante, como es China acoge una nueva Norma Básica y 38 nuevas Normas Contables relacionadas con las NIIF, preservando algunas dificultades. Los países de Japón y Taiwán han emprendido un estudio de correspondencia con el pendiente acogimiento de estas normas para las corporaciones cotizadas.

En el año 2008, conforme a una evaluación alrededor de 80 países se exigieron a las corporaciones que se encontraban en la Bolsa de Valores que empleen las NIIF sobre todo en la elaboración y exposición de Estados Financieros. Ello debido a que se reconoce que este tipo de normas demanda de información que este bastante particularizada, clara, similar y que sea cumplida tanto por inversionistas, como por prestamistas, analistas financieros y otros usuarios de los Estados Financieros. La construcción de un mismo lenguaje es preciso para la mejora en la inversión u otras disposiciones económicas a partir de las fronteras e incrementando la validez de las actividades comerciales.

Bohórquez (2015), menciona sobre las normas internacionales de información financiera (NIIF) que son el conjunto de conceptos básicos y reglas que deben ser observadas al registrar la información contable y la presentación de la información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Pueden también establecer estos requisitos con relación a transacciones y sucesos que surgen en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general (IFRS Foundation, s.f.).

En el marco de este objeto de estudio, se analiza la Norma Internacional Financiera número 16.

2.4.1 NIIF 16

La NIIF 16 de arrendamientos, tiene como objetivo establecer “principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos y asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones” (IFRS Foundation, NIIF 16, 2016, A815).

De acuerdo con La NIIF 16:

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y (e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

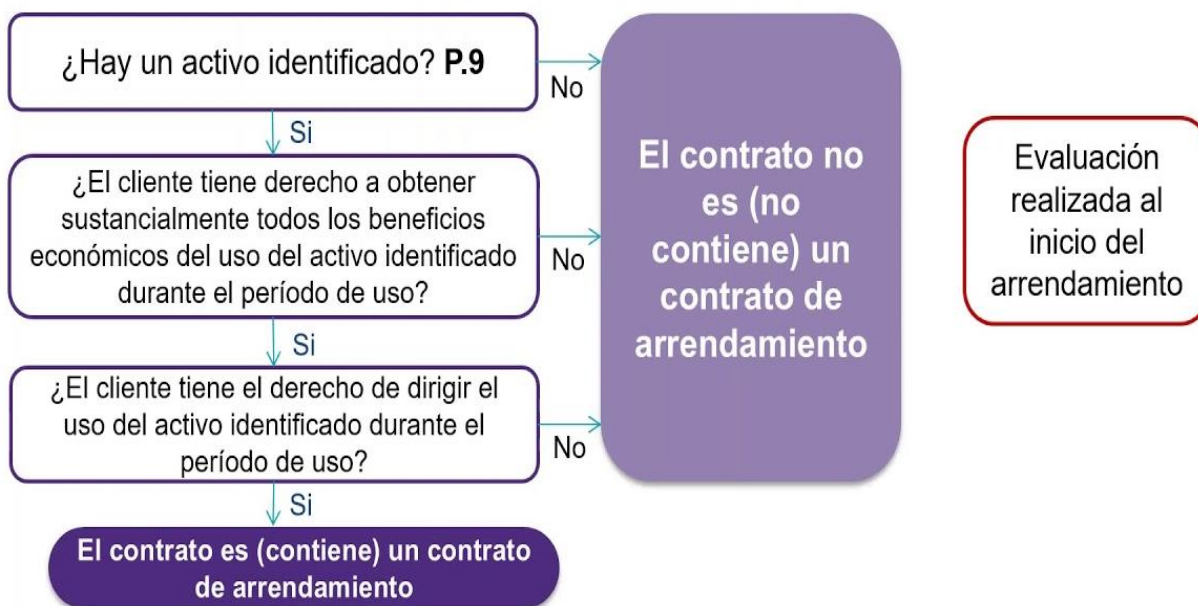
De acuerdo con el Colegio de Contadores de Costa Rica:

Aunque las NIIF no están diseñadas para ser aplicadas a las entidades sin ánimo de lucro en los sectores privado, público, ni en las administraciones públicas, las entidades que desarrollen estas actividades pueden encontrarlas apropiadas. Se hace manifiesto que las NIIF se aplican a todos los estados financieros con propósito de información general. (Artículo dos).

Se considera importante, mencionar que, según (IFRS, 2016) La NIIF 16 hace una diferencia entre arrendamiento y un contrato de servicio en función a la capacidad que tiene el cliente de controlar el activo objeto del arrendamiento si otorga al cliente el derecho de ejercer control de uso del activo. En la figura uno se muestra el diagrama para el reconocimiento de un arrendamiento.

Figura 1. Elementos claves para la definición de un contrato

Definición de un arrendamiento



Fuente: Norma NIIF 16, p. 2

2.4.2 Ajustes y recomendación durante el COVID-19.

Debido a la emergencia provocada por la Pandemia derivada de la COVID-19, se realizan en el año 2020, una serie de modificaciones a la Norma. Álvarez y Borroso (2020), indican lo siguiente, respecto a la situación:

La intensidad y duración de la crisis sanitaria derivada del coronavirus COVID-19 está incidiendo en la actividad económico-empresarial a escala internacional, por lo que instituciones supranacionales, gobiernos, reguladores siguen adoptando decisiones y medidas para adecuarse a esta situación,

tratando de introducir una mayor flexibilidad en aspectos normativos con incidencia financiera para las empresas. (párr.1)

La simplificación práctica aplica solo a las concesiones que se produzcan como una consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

1. El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada del arrendamiento que es sustancialmente equivalente, o menor, que la contraprestación del arrendamiento con anterioridad al cambio. Un cambio que implica un aumento más que insustancial de los pagos totales del arrendamiento podría no derivarse exclusivamente de una concesión relacionada con el COVID-19, excepto en la medida en que el aumento refleje el valor temporal del dinero.
2. Cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta solo a los pagos que vencían originalmente en o con anterioridad al 30 de junio de 2021, es decir, que una concesión cumpliría las condiciones si resultara en pagos reducidos en 2020 o 2021 e incrementados en 2020 o periodos posteriores.
3. No existe un cambio sustancial a otras cláusulas y condiciones del arrendamiento. (Álvarez y Borroso 2020).

Algunos de los impactos clave incluyen, pero no se limitan a:

- Interrupciones en la producción.
- Interrupciones en la cadena de suministro.
- Falta de disponibilidad de personal.

- Reducciones en ventas, utilidades o productividad.
- Cierre de instalaciones y tiendas.
- Retrasos en las expansiones de negocios planificadas.
- Incapacidad para aumentar el financiamiento.
- Mayor volatilidad en el valor de los instrumentos financieros. (Deloitte, 2020).

2.5 CONTROL INTERNO

El Control Interno es un plan de organización entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos coordinados que adopta una empresa pública, privada o mixta, para obtener información confiable, para la salvaguarda de sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y la adhesión a sus políticas financieras. (Moreno, 2004)

2.5.1 Conceptualización

Las organizaciones en la actualidad están expuestas al cambio constante, ese del cual genera cambios constantes, sumidos también en nuevos retos, es de esta manera que el control interno, logra establecerse como uno de los mecanismos de vigilancia y estrategia, y con mucha más razón en la gestión financiera, tal es el caso de este objeto de estudio.

Originalmente concebido como un mecanismo para proteger los activos de una institución y para garantizar la eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la

información financiera, el control interno se ha fortalecido hasta llegar a convertirse en un ingrediente esencial en la gestión de toda organización, pues se ha reconocido su importancia en el cumplimiento de los objetivos a todo nivel (operativo, táctico, estratégico). (Contraloría General de la República, 2018).

Por otra parte, Quinaluisa Ponce, Álava, Muñoz, Macías, Ortega, Pérez, y Salazar (2018), indica sobre el control interno, lo siguiente:

1. El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:
2. Eficacia y eficiencia de las operaciones.
3. Fiabilidad de la información financiera.
4. Cumplimiento de las leyes y normas aplicables. (p.2)

Se puede establecer claramente que la función primordial del control interno es brindar seguridad en el manejo de datos, de la información y en el respaldo de los fondos públicos. Además de lo anteriormente mencionado, existe también otras razones por las que el control interno, se vuelve un mecanismo para regular la estructura, los procedimientos, las políticas, la planificación, los estándares y el perfil de la organización.

Respecto a la garantía de la eficiencia y eficacia del control interno, dentro de las instituciones gubernamentales no cabe la menor duda, que a pesar de que las instituciones gozan de una relativa autonomía, el deber del Estado el velar por el correcto uso no solo de los fondos públicos, sino también de la adecuada implementación de estrategias que regulen las actividades y las funciones de cada una de ellas, dentro del marco normativo.

Según la Ley General de Control Interno N° 8292, las actividades de seguimiento deben entenderse como “las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud”. (Campos, 2014).

Un adecuado Sistema de Control Interno es parte importante de una entidad bien organizada, pues garantiza la salvaguarda de los bienes y hace confiables los registros y resultados de la contabilidad, que resultan indispensables para la buena marcha de cualquier organización, grande o pequeña.

En países donde casi la totalidad de las entidades y sus recursos son propiedad social, administradas por las instituciones estatales, la aplicación consecuente del sistema de control interno en todos sus aspectos es vital. Por otra parte, quien pretenda obtener resultados de eficiencia, eficacia y economía en la gestión de su organización, no puede ignorar la planeación y aplicación de un Sistema de Control Interno con los requerimientos necesarios para lograr dichos objetivos. (Capote, 2010).

2.5.2 Ley de Inquilinato en Costa Rica

En Costa Rica, la contratación de alquileres está regulada por la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (Inquilinato) N° 7527.

De acuerdo con el artículo cuatro del marco legal se establece que “Esta ley rige para todo contrato, verbal o escrito, de arrendamiento de bienes inmuebles, en cualquier lugar donde estén ubicados y se destinen a la vivienda o al ejercicio de una actividad comercial, industrial, artesanal, profesional, técnica, asistencial, cultural, docente, recreativa o a actividades y servicios públicos”.

En el artículo siete de la norma, se establecen los criterios de exclusión para el ámbito de la norma, los cuales son de acuerdo con los siguientes:

- a) Los hoteles, las pensiones, las hospederías, los internados y los establecimientos similares, en cuanto a los usuarios de sus servicios.
- b) Las viviendas y los locales con fines turísticos, ubicados en zonas aptas para ese destino, según los califique el Instituto Costarricense de Turismo, mediante resolución motivada, siempre que se alquilen por temporadas. Esa resolución se publicará en el diario oficial.
- c) Las ocupaciones temporales de espacios y puestos en mercados y ferias o con ocasión de festividades
- d) La ocupación de espacios destinados al estacionamiento o la guarda de vehículos, excepto si se vinculan con el arrendamiento de un local.

- e) El arriendo de espacios publicitarios.
- f) El comodato o la simple ocupación precaria o por pura tolerancia de un bien inmueble edificado. El comodatario u ocupante no modifica su calidad por el hecho de abonar los consumos de acueducto, alcantarillado, electricidad y otros que se deriven del uso del bien, aunque haya registrado a su nombre esos servicios.
- g) El uso de viviendas, locales u oficinas asignados a administradores, encargados, porteros, guardas, peones, empleados y funcionarios por razón del cargo que desempeñan o del servicio que prestan, aunque deban abonar los consumos de acueducto, alcantarillado, electricidad u otros servicios derivados del uso del bien o porque se haya convenido el uso del bien como remuneración en especie.
- h) Los contratos en que, al arrendarse una finca con casa de habitación, la finalidad primordial sea el aprovechamiento agrícola, pecuario o forestal del predio. Estos contratos se regirán por lo dispuesto en la legislación aplicable sobre arrendamientos rústicos.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

INTRODUCCIÓN

Este estudio forma parte de un paradigma positivista de la investigación lo cual quiere decir que el fenómeno a estudiar se observará de forma intencional en su medio habitual. Es decir, para el objeto de estudio de este TFG de la Universidad Hispanoamericana se no tiene un medio controlado, como sería el caso de un laboratorio o bien la utilización de técnicas de recolección de datos numéricas o estadístico, si no el estudio de un fenómeno. A continuación, se establece los aspectos más relevantes que forman parte de la metodología.

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Finalidad

Por su alcance los estudios se clasifican en básicos o aplicados, ahora bien, este objeto de estudio se sustenta en la evaluación de la aplicación de la normativa en una empresa financiera, por lo tanto, por la naturaleza de este es básica.

Los estudios de alcance básicos o teóricos, según Muntané (2010): “se caracterizan porque originan de un marco teórico y permanece en él. El objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico” (p.1).

3.1.2 Dimensión temporal

Según Hernández et al. (2014) “Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural”. (p.152) Por tal

motivo este estudio se dedica a analizar los procedimientos respecto a la norma NIIF 16, en un período específico de tiempo, durante el 2020.

Adicionado a esto, el diseño lleva un enfoque transversal lo que quiere decir que las personas han sido estudiadas un momento dado y no a lo largo de un periodo. Con respecto a este punto Hernández et al. (2014) menciona que “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (p.154).

3.1.3 Marco

Respecto al objeto de estudio de la presenta investigación, esta se establece dentro del nivel micro, ya que analiza la aplicación, procedimientos y acciones referentes a la norma NIIF 16, en una sola organización SSC LATAM S.A, por lo cual no se pueden generalizar los resultados.

3.1.4 Naturaleza

Barrantes (2014), define el enfoque de investigación como

Una forma de ver o plantear la resolución de un problema, pero dentro de unos grandes lineamientos o compromisos conceptuales (paradigma), o sea, el enfoque determina, generalmente, cómo actuamos respecto de algo y se vincula con las técnicas que se utilizan (p.76)

Para efectos del desarrollo temático de esta teorización, se asumirá el concepto de enfoque cuantitativo brindado Hernández es al (2014), quien lo señala como un conjunto de procesos, secuenciales y probatorios donde se hace uso de la recolección

de datos para probar hipótesis fundamentándose en la medición numérica y el análisis estadístico y así establecer pautas y comportamiento que permitan probar teorías.

La definición antes señalada permite a este estudio de manera viable, según tiempos y recursos disponibles, afinar y estructurar formalmente el paso de una idea al planteamiento de un problema que está necesariamente fundamentado en la realidad. Por ello seguir paso a paso y conocer su enfoque, hace que no se pierda la dirección de esta investigación y poder así tener mejores resultados.

La posición de la realidad del enfoque cuantitativo, que, para efectos de esta investigación, será el análisis de la aplicación de la norma NIIF 16 “Arrendamientos” en medio de la realidad del COVID-19 en SSC LATAM S.A. de mayo a noviembre 2020.

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), esta realidad posee la siguiente característica:

Los planteamientos cuantitativos se derivan de la literatura y están asociados a un rango amplio de procesos de investigación, tales como explicar, predecir, explorar, comparar casos, grupos, fenómenos... El planteamiento del problema incluye objetivos, justificación y preguntas de investigación. (p.12).

3.1.5 Carácter

El nivel de investigación refiere al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno, por ello de acuerdo con el objetivo propuesto, este trabajo puede definirse como un estudio descriptivo-explicativo. Para el propósito de esta indagación se va a interpretar por alcance descriptivo lo que aduce Hernández, Fernández y Baptista

(2014) al manifestar que en el mismo “se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (p.92).

En este sentido se pretende medir según variables, la aplicación de la Norma NIIF 16 en la organización, sujeta de estudio. Se persigue a la luz de datos estadísticos, recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos así revelados, esto se efectúa con el objetivo de medir como se relacionan éstas.

En este sentido los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión las dimensiones de un fenómeno u objeto de estudio.

De igual manera, según su alcance además de descriptiva puede definirse como un estudio correlacional; como su calificativo lo indica, tiene como propósito conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular (Hernández, Fernández y Baptista 2014).

Para efectos de este estudio es importante destacar que además de querer medir con precisión las variables individuales, (estudio descriptivo), se desea evaluar también con la mayor exactitud posible, el grado de vinculación entre dos o más variables, para este caso particular.

3.2 SUJETOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

3.2.1 Unidades de análisis u objetos de estudio

La unidad de análisis para el presente estudio se establece como la empresa SSC LATAM SA la cual se encuentra ubicada en San José, Costa Rica y es parte de un conglomerado de empresas que conforman el Grupo Financiero ABC. En el momento se reconoce que la empresa cuenta con alrededor de 800 empleados en la totalidad de sus ubicaciones.

Para el caso la investigación se centra en generar un análisis referente a los estados de resultados propios de la organización, siendo estos entonces los objetos de estudio. Eventualmente se reconoce bajo este criterio la necesidad de generar un estudio de tipo documental. Vale la pena reconocer que los estados de resultados de la empresa en cuestión del año 2020, pues estos pueden demostrar una característica básica de los tiempos de pandemia.

3.2.2 Criterios de inclusión y exclusión

Para la investigación se tomarán los siguientes criterios de inclusión para la determinación de los sujetos y documentos participantes.

1. Tiempo laboral mayor a tres años en la organización.
2. Tener conocimientos y certeza de los procedimientos contables en la organización.
3. Anuencia para participar en el estudio.
4. Documentos pertenecientes al año 2020

Entre tanto los criterios de exclusión son los siguientes:

1. Personas que no laboraron en pandemia
2. Personas de áreas diferentes a la contable
5. Renuencia a la participación en el estudio
6. Documentos contables referentes a otros periodos temporales fuera de 2020

3.2.3 Fuentes primarias

Como fuentes primarias de recolección de información se ocuparán las siguientes:

- Normas NIIF 16 y NIC 17 y su normatividad adyacente
- Datos e información financiera pertenecientes a la empresa SSC LATAM S.A Costa Rica.
- Contratos de arrendamiento que posee la organización en el momento actual.
- Respuestas a las preguntas realizadas a los miembros de la organización.

3.2.4 Fuentes secundarias

Estas fuentes son complemento de las primarias, pues recolectan la información de la experiencia y teorías de otros. Para el caso se ocuparán las siguientes

- Normatividad aplicada en Costa Rica para las NIIF 16 de arrendamientos
- Documentos referentes a la aplicación de NIIF 16 de arrendamientos
- Estudios realizados en Costa Rica sobre la aplicación de las NIIF 16

3.2.5 Fuentes terciarias

Para el caso y como soporte de la construcción del contexto teórico se ocuparon las siguientes fuentes terciarias de información

- Libros de texto como fuente de consulta
- Artículos de revistas indexadas

3.3 SELECCIÓN DE MUESTREO

3.3.1 Población

Se entiende universo o población como “todas las unidades de análisis en las que se observará el problema en estudio. Es decir, la totalidad de los sujetos de los cuales se obtendrá información mediante la aplicación de las técnicas seleccionadas” (Campos, 2015, p.90).

Las personas que brindarán datos importantes para dar respuesta al problema planteado, en la presente investigación, serán un total de seis informantes, ubicados en el área gerencial de las empresas, detallados en la tabla 1

De acuerdo con Arias, Villasís y Miranda (2016):

La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados. Los objetivos de este artículo están dirigidos a especificar cada uno de los elementos que se requiere tomar en cuenta para la selección de los participantes de una investigación, en el momento en que se está elaborando un protocolo, donde se incluyen los conceptos de población de estudio, muestra, criterios de selección y técnicas de muestreo (p.1).

3.3.2 La muestra

La muestra que se utilizará en la siguiente investigación será no probabilística, que es aquella que no se obtiene al través de un procedimiento matemático, sino que está sujeta a conveniencia de la investigación. Para el caso de la presente investigación, se seleccionó la de tipo intencional que es aquella que Intencional que permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña. (Otzen y Monterola, 2016). En la tabla uno se establece los sujetos que participan en la investigación.

Tabla N° 1. Unidad de estudio

Rol en la organización	Cantidad de participantes
Subgerente CoE Financiero Regional	1
Supervisor SR Contable	1
Analista Financiero III.	1
Analista de Pagos Regional	1
Analista (I) de Reconciliaciones Regional	1
Supervisor de Reconciliaciones Regional	1
Total	6

Fuente: Elaboración propia (2020)

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN

3.4.1 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se presentan las técnicas y los instrumentos para recolección de los datos.

3.5.1 Revisión documental

Según Yin (2014):

Se pueden utilizar seis fuentes para la recolección de evidencias en un estudio de caso: documentos, registro de archivos, entrevistas, observación directa, observación participativa y artefactos físicos. A través de ellos se busca obtener diferentes perspectivas sobre un evento o un comportamiento. (p.25)

En el caso de la revisión bibliográfica, el presente estudio estableció como instrumento de recolección de datos la revisión documental o análisis de contenido. Los documentos son una fuente valiosa de datos cualitativos, pues ayudan a entender mejor un fenómeno. La mayoría de los grupos y organizaciones producen documentos donde expresan sus valores y creencias. Algunos ejemplos de documentos son: los diarios personales, los artículos, resultados de investigaciones, fotografías, las grabaciones de audio y video, correos, calendarios, informes (Yin, 2014; Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Para el caso de la investigación la revisión documental, se tomaron como referentes los Estados Financieros de los últimos períodos del año 2020.

3.4.2 Entrevista

La entrevista se reconoce de acuerdo con Folgueiras (2016) como una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en diferentes procesos de investigación, tiene la posibilidad de realizarse al margen de un estudio sistematizado, manteniendo las mismas características en cuanto a fiabilidad debido a que se tiene en cuenta la apropiada estimación de las estrategias de recogida de información.

De acuerdo con Folgueiras (2016) el principal objetivo que tiene una entrevista es obtener información clara de forma oral y personalizada sobre los diferentes acontecimientos, experiencias, opiniones personales, y demás elementos que puedan ser relevantes para la investigación, se reconoce la necesidad de que participen en este tipo de técnica por lo menos dos personas, para el caso se tiene una participación total de 6 personas.

Para el caso la entrevista permitirá complementar la información otorgada por los documentos oficiales pertenecientes a la empresa, relacionados como Estado de Resultados del año 2020. Eventualmente esta información coadyuvara a tener una precisión adicional acerca de los procesos de adaptación que ha vivido la empresa con miras a la implementación de las NIIF 16 en tiempos de pandemia.

3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Para poder efectuar un análisis e interpretación objetiva de los resultados brindados por las respuestas de los informantes, se deben ordenar estos insumos y establecer la forma en la que se valorará la información, por ello es que se hace necesario definir las variables de las cuales se hará uso, las mismas se describen en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla Nº 2. Categorías de análisis

Objetivo	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Definición Instrumental
Examinar el procedimiento para el reconocimiento del activo, pasivo y gastos involucrados en los bienes arrendados, tomando como base los registros contables y los Estados Financieros de mayo a noviembre 2020.	Norma NIIF 16.	La NIIF 16 de arrendamientos, menciona que tiene como objetivo establecer “principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos y asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones” (IFRS Foundation, NIIF 16, 2016, A815).	Establecimiento de indicadores Excelente Muy bueno Bueno Insuficiente	Guía de revisión documental. Entrevista aplicada a los sujetos de investigación

<p>Estimar la variación en los ingresos de la compañía provocados por las restricciones impuestas al comercio en el periodo de mayo a noviembre 2020, producto de la emergencia nacional generada por el COVID-19.</p>	<p>Registros Contables y Financieros.</p>	<p>Son herramientas materiales que utiliza el proceso contable y que sirven para la acumulación permanente, ordenada y Sistemática de la información contable. Los registros cumplen con una función administrativa ya que almacenan los datos captados por el proceso contable y proveen información clasificada para el control y proceso decisorio. (Zeman, 2012)</p>	<p>Variación en ingresos Comparativo horizontal y vertical</p>	<p>Guía de revisión documental. Cuestionario aplicado a los sujetos de investigación</p>
<p>Identificar la existencia de controles y políticas internas existentes y su cumplimiento para la revisión de los registros contables de la NIIF 16 de mayo a noviembre 2020.</p>	<p>Políticas Internas de control</p>	<p>Una política interna es una decisión escrita que, se constituye en una especie de guía o marco de acción lógico y consistente para definirle a los miembros de la organización, los límites dentro de los cuales pueden operar ante una</p>	<p>Establecimiento de indicadores Excelente Muy bueno Bueno Insuficiente</p>	<p>Guía de revisión documental. Cuestionario aplicado a los sujetos de investigación</p>

		<p>determinada situación. Además, la declaratoria de las políticas institucionales, es un documento interno que formaliza lo informal y hace explícito lo implícito, estableciendo políticas básicas de funcionamiento y criterios orientados de actuación, los cuales son un marco de referencia para determinar desde un punto de vista ético. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2019).</p>		
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2020).

CAPITULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con el propósito de uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas. Actualmente, se encuentran vigentes las NIIF y algunas NIC. Esto se debe a que las NIC son las antecesoras de las NIIF y lo que contengan las NIIF deroga tácitamente la NIC que regule el mismo tema; las interpretaciones SIC que correspondan a las NIC vigentes, también están vigentes. El IASB está encargado de desarrollar e interpretar las NIIF y determinar cuáles NIC quedan derogadas con la aplicación de las primeras, que posteriormente deberán ser incorporadas en las legislaciones internas, ya sea de manera automática o por un proceso de adopción formal.

Las NIIF están diseñadas como un lenguaje global común para los asuntos comerciales, de modo que las cuentas de las empresas sean comprensibles y comparables a través de las fronteras internacionales. Son consecuencia de la creciente participación y el comercio internacional (Aguirre, 2017) las NIIF son particularmente importante para las empresas que tienen negocios en varios países. Están reemplazando progresivamente las diferentes normas nacionales de contabilidad.

Estas normas comenzaron como un intento de armonizar la contabilidad en toda la Unión Europea, pero el valor de la armonización rápidamente hizo que el concepto fuera atractivo en todo el mundo. En ocasiones se les llama por el nombre original de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las NIC fueron emitidas entre 1973 y

2001 por la Junta del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (Mantilla, 2018). El 1 de abril de 2001, el nuevo IASB asumió la responsabilidad de establecer las Normas Internacionales de Contabilidad del IASB. Durante su primera reunión, la nueva Junta adoptó las NIC existentes y las normas del Comité de Interpretaciones Permanentes (SIC). El IASB ha continuado desarrollando estándares llamando a los nuevos estándares las NIIF

Podría decirse que uno de los eventos más importantes en términos de contabilidad internacional fue la creación y la creciente aceptación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todo el mundo. Con el objetivo de aumentar la eficiencia de los mercados mundiales de capital y fomentar la globalización, varios países de todo el mundo han adoptado las NIIF de alguna forma según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Entonces se puede establecer que el objetivo principal de la adopción de las NIIF es inculcar de manera efectiva estándares de información financiera de mayor calidad que mejoren la transparencia de la empresa, reduciendo así la asimetría de información y mejorando el entorno de información entre gerentes y usuarios de estados financieros. Además, el uso de un solo lenguaje global de informes ayuda a los analistas e inversores a mejorar el seguimiento de las empresas, lo que requiere que las empresas compitan más activamente entre sí, lo que beneficia a los accionistas (Giraldo, 2018). Otro beneficio propuesto de la adopción de las NIIF es el aumento de la calidad y la comparabilidad de la presentación de informes mediante la limitación del juicio administrativo en el proceso de contabilidad (Mantilla, 2018). En resumen, la implementación efectiva de las NIIF debería mejorar teóricamente la

transparencia a través de una mayor divulgación y comparabilidad a través de procedimientos de medición concretos y la limitación del juicio administrativo, lo que da como resultado una mayor calidad general de los informes.

Para este caso específicamente la NIIF 16 es una evolución de la norma NIC 17, cuyo objetivo es dar una directriz o guía adecuada al manejo contable de los arrendamientos, donde se opera un acuerdo o contrato por una suma de dinero entre un arrendatario y un arrendador, con el fin de permitir el acceso o uso de un activo. Aunque el nuevo estándar NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de la contabilidad del arrendador que traía la NIC 17 en el caso de los arrendatarios el caso es diferente. Según las nuevas directrices incorporadas en la norma el concepto de contrato de arrendamiento operativo desaparece, ahora se debe reconocer de manera simultánea el activo arrendado y el pasivo que genera este, el derecho de uso del bien arrendado será objeto de amortización sistemática durante el plazo de arrendamiento.

Realizando una comparación entre estas dos normas podemos encontrar:

		NIC 17	NIIF 16
Arrendamiento financiero			
	Concepto	Cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo	El arrendatario obtiene todo lo producido por un activo, pero no paga un precio fijo o de mercado por cada unidad de producto. Es decir, controla el uso del activo subyacente.
Arrendatario	Reconocimiento inicial	Se reconoce en el balance como activo y pasivo por el valor del bien.	Reconoce en el balance un derecho de uso del activo y pasivo por arrendamiento. Desaparece la contabilidad dual (AF&AO

	Valoración	Los pagos se reparten entre la carga financiera y la reducción de deuda.	La valoración del derecho de uso de los activos irá por el modelo de coste o el modelo de reevaluación de la NIC 16 y los pasivos irán por el valor actual de las cuotas descontadas utilizando el tipo interés implícito.
Arrendador	Reconocimiento inicial	Reconocimiento inicial	Reconocerá un crédito por el valor actual de los pagos mínimos más el valor residual.
	Valoración	Se reparten el ingreso financiero de forma sistemática y racional.	Se reparten el ingreso financiero de forma sistemática y racional.
Arrendamiento operativo			
Arrendatario	Reconocimiento inicial	Las cuotas se contabilizan como gasto	Reconoce en el balance un derecho de uso del activo y pasivo por arrendamiento. Desaparece la contabilidad dual (AF&AO)
Arrendador	Reconocimiento inicial	Se muestran y valoran los activos en balance, incluyendo en la cuenta de resultados los ingresos	Se muestran y valoran los activos en balance, incluyendo en la cuenta de resultados los ingresos.

Fuente: Elaboración propia (2020).

Las NIIF fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica como el marco contable desde el año 2001, este tiene como función primordial la fiscalización del ejercicio profesional de sus miembros, función que le ha sido delegada por el Estado costarricense en protección del interés público. A esta Institución le precede la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica a comienzos de 1943. Esta casa de estudios ha contado desde entonces, con “administración y contabilidad” como una de sus más importantes especializaciones. En este país los colegios profesionales son considerados como extensiones de la Universidad, por lo que con auspicio de esta el CCPCR se constituyó por la Ley No. 1038 de 19 de agosto de 1947 (Rica, 2017).

La adopción de estas normas por parte del CCPCR está enmarcado también dentro de la Normativa Tributaria de Costa Rica se establece “II.—Que el artículo 128 del Código Tributario establece la obligación que tienen los contribuyentes de llevar los registros financieros, contables y de cualquier otra índole, cumpliendo con los principios de registro e información establecidos en las normas reglamentarias o, en su defecto, con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIIF, adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en adelante CCPCR, siempre que éstas últimas no supongan oposiciones a las leyes tributarias y en caso de conflicto entre ellas, para fines impositivos, prevalecerá lo dispuesto en la normativa tributaria.

III.—Que en el artículo 57 del Reglamento, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en adelante RLISR, Decreto Ejecutivo N° 18445-H del 9 de setiembre de 1988, también dispone que el sistema contable del declarante debe ajustarse a las normas internacionales de contabilidad, denominadas Normas Internacionales de Información Financieros.

IV.—Que la Junta Directiva del CCPCR, en el acta de la sesión N° 27-2001 de 27 de agosto de 2001, publicada en La Gaceta N° 167 del 31 de agosto de 2001, adoptó en forma total las Normas Internacionales de Contabilidad, en adelante NIC, hoy conocidas como NIIF, y en su circular N° 06-2014, publicada en La Gaceta N° 76, del jueves 11 de diciembre del 2014, ratifica la adopción del conjunto de Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIIF y sus respectivas interpretaciones, como principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, acordándose también que toda modificación a las Normas o Interpretaciones que se

den en el futuro, se considerarán aprobadas de forma automática e incorporadas a la normativa de aplicación obligatoria en Costa Rica para el tratamiento contable.

V.—Que mediante Resolución N° 52-01 del seis de diciembre del 2001, se establecieron los criterios interpretativos respecto de la aplicación de las NIC adoptadas por el CCPCR en relación con la materia tributaria y su efecto en el impuesto sobre las utilidades.

VI.—Que por la trascendencia que tiene en la determinación de la renta imponible, es indispensable que la Administración Tributaria actualice la Resolución N° 52-01 y las pautas sobre el tratamiento fiscal de los activos, y emita su criterio interpretativo respecto de la aplicación de las NIIF, aprobadas y adoptadas por el CCPCR, en relación con las normas tributarias, en especial con respecto a las relacionadas con el impuesto sobre la renta.

VII.—Que, con la finalidad de brindar la necesaria seguridad jurídica a los contribuyentes, los criterios que se emiten en la presente resolución constituyen desarrollos e interpretaciones de las normas legales y reglamentarias, que en modo alguno las sustituyen o modifican, pretendiéndose únicamente la armonización de estas disposiciones hasta donde ellas lo permitan, con las NIIF” (Jurídica, 2018)

Si bien la adaptación de la NIIF 16 cambia los registros cambian drásticamente, esta ejerce un control más claro y específico en cuanto poder mostrar los derechos y las obligaciones que asumen las compañías cuando están en presencia de un contrato de arrendamiento, así como la aparición en los Estados Financieros de aquellos

activos que pueden generar fuentes de ingresos para la compañía, pero que no son necesariamente propiedad legal de la misma.

Al interior del proceso de análisis se hace necesario sintetizar las respuestas presentadas por los entrevistados que darán forma a la resolución de los objetivos específicos. Guardando la identificación de los colaboradores se plantea como necesidad sistematizar las respuestas y realizar un análisis ocupando únicamente el cargo que ostentan.

Ahora bien, la primera pregunta realizada se encuentra relacionada con el tratamiento de los arrendamientos financieros en los estados de resultados de la empresa se evidencian los siguientes resultados

Tabla N° 1 Triangulación pregunta 1

Sujeto	Respuesta	Comentario
Subgerente CoE Financiero Regional	En el caso de resultados el cambio de norma lo que generó fue una sustitución del gasto por arrendamiento por un gasto por depreciación y por gasto de interés	Se evidencia que el cambio esencial realizado por la NIIF 16 es un cambio en la tipología de gasto que implican los arrendamientos
Analista Financiero III	El tratamiento de los arrendamientos ha sido el correcto, antes del enero 2019, los arrendamientos	De acuerdo con el analista financiero, quien es el encargado de generar seguimiento a los

	<p>eran tratados como un gasto operativo, al entrar en rigor la norma NIIF16 la revelación de los estados financieros se vio afectada en su balance general reconociendo activos y pasivos. Y derivando gastos adicionales de intereses y depreciación a nivel de resultados</p>	<p>arrendamientos, existe una modificación bastante importante referente al incremento de gastos adicionales en intereses y depreciación a nivel de resultados.</p>
<p>Analista I de Reconciliaciones Regional</p>	<p>A pesar de que se siguen el definido en NIIF no se cuenta con una plataforma robusta para el manejo de los contratos de arrendamiento</p>	<p>Se encuentra que para el sujeto entrevistado las NIIF aplicadas requieren de manera necesaria el robustecimiento de una plataforma para el manejo de contrato, dada la aplicación de las NIIF 16</p>
<p>Supervisor SR contable</p>	<p>En el estado de resultados se ven reflejada la amortización del activo en uso y el registro de gasto por interés por el pasivo arrendado.</p>	<p>El sujeto participante deja en clara bajo que tipología se pueden encontrar tanto en el estado de resultados</p>

		los arrendamientos, siendo este el cambio más importante
Analista de Pagos Regional	Solo sé que afectan el gasto por el pago del alquiler	Las dos posturas expuestas por los entrevistados permiten evidenciar la falta de congruencia para con el conocimiento que debe poseerse en el proceso de implementación de la NIIF 16, eventualmente ello es resultado del hecho de que las tareas competentes a la aplicación de las normas recaen en una persona específica.
Supervisor de Reconciliaciones regional	No lo tengo claro	

Fuente: Elaboración propia (2020).

Desde las acepciones comprendidas con antelación es prudente mencionar que la mayoría de las personas, que están enteradas de la aplicación de la NIIF reconocen los cambios que la norma 16 ha traído en el tratamiento de los arrendamientos,

eventualmente el conocimiento de estas condiciones genera en buena medida la construcción de los balances y estados de resultados en donde estas transacciones se han visto reflejadas.

Continuando con la sistematización de las respuestas a las entrevistas se tiene la información referente a la pregunta dos dirigida a conocer como se mide el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento.

Tabla Nº 2 Sistematización pregunta 2

Sujeto	Respuesta	Comentario
Subgerente CoE Financiero Regional	El activo por arrendamiento corresponde al valor del derecho de usar el activo por el período de tiempo contractual y el pasivo corresponde a la obligación de pagar las cuotas, el monto corresponde al valor descontado de los pagos requeridos durante el periodo de arrendamiento, en el caso de nuestra empresa se presume que el arrendamiento se puede prolongar por un periodo adicional igual al contractual con un máximo de 10 años, por ejemplo si el contrato es por 4 años se presume que puede prolongarse hasta por 8 años y con esta base se realizan los cálculos	El sujeto analizado presenta de manera consistente la forma en la que se debe realizar el proceso de seguimiento al arrendamiento, demostrando eventualmente como se realiza el proceso de inscripción en las cuentas de la organización.
Analista Financiero III	El pasivo (obligación financiera) se calcula	El analista financiero manifiesta que el cálculo

	<p>tomando en cuenta la tasa de interés definida y el plazo del contrato. Este es proyectado y descontando a dicha tasa. Una vez obtenido el valor actual a este se le resta una obligación de desmantelamiento, el activo es la suma de valor actual de mi pasivo + la provisión de desmantelamiento.</p>	<p>tiene en cuenta la tasa de interés y el plazo del contrato, considerando la proyección que se tiene pactada con el arrendatario, y de ese valor se le reduce el valor por desmantelamiento.</p>
<p>Analista I de Reconciliaciones Regional</p>	<p>Información desconocida para mi posición</p>	
<p>Supervisor SR contable</p>	<p>El activo por derecho de uso se encuentra integrado por el valor del pasivo más cualquier pago inicial al arrendador más los costos por desmantelamiento. En cuanto al pasivo es calculado por el valor de sus cuotas de arrendamiento utilizando la tasa de interés y el plazo del contrato</p>	<p>De acuerdo con el entrevistado la generación de este sistema permite tener en cuenta tanto un valor provisto para generar procesos de adecuación, como un</p>

		valor por desmantelamiento.
Analista de Pagos Regional	Desconozco como realizan el calculo	Dado el cargo ostentado por las personas encuestadas estas aluden no tener conocimiento sobre la forma fáctica de aplicar el proceso de seguimiento a las NIIF.
Supervisor de Reconciliaciones regional	No lo tengo claro	

Fuente: Elaboración propia (2020).

De manera generalizada las personas tienen conocimiento sobre las NIIF y su aplicación reconocen los cambios que han presentado las normas para su aplicación en el entorno empresarial. Eventualmente, es necesario mencionar que existen personas que, aunque tienen conocimiento sobre el proceso contable, realmente no presentan información referente para la aplicación de la norma.

En un tercer momento se encuentra la necesidad de interpretar la información referente a la tercera pregunta que se encuentra relacionada directamente con el impacto financiero al momento de la implementación de las NIIF 16 de la empresa específicamente por la condición representada por el COVID-19, como pandemia y condición que modifica el entorno contable de cualquier organización.

Tabla Nº 3 Sistematización pregunta 3

Sujeto	Respuesta	Comentario
Subgerente CoE Financiero Regional	De momento no conozco alguna afectación importante	
Analista Financiero III	A nivel de COVID 19 BAC LATAM no se ha visto afectada, ya que sus contratos de arrendamiento no han sufrido alivios o descuentos por la pandemia.	Se encuentra que la afectación está dada por la condición que da cuenta de que no existen alivios o descuentos, que se esperarían por pandemia.
Analista I de Reconciliaciones Regional	Información desconocida para mi posición	
Supervisor SR contable	No ha habido ningún impacto financiero en la empresa que afecte el proceso NIIF 16 esto se debe a que los ingresos son presupuestados y provienen de sus hermanas subsidiarias, por otro lado, departe del arrendatario no nos ha aplicado un descuento en el pago del alquiler	Se encuentra que no existe un impacto financiero que afecte la empresa por el proceso NIIF, debido a que los ingresos tienen como fuente empresas subsidiarias, mientras que el arrendatario no ha dado

		ningún beneficio aun cuando debería,
Analista de Pagos Regional	No tengo conocimiento si ha tenido algún impacto ya que no tengo acceso a esa información	
Supervisor de Reconciliaciones regional	No lo tengo claro	

Fuente: Elaboración propia (2020).

Desde la provisión de las respuestas presentadas por los sujetos analizado se evidencia que, en efecto, no existen modificaciones aparentes en la situación contable de la empresa, no obstante, ante esta cuestión es preciso mencionar que la empresa, aunque acreedora, no ha gozado de las ventajas que se esperaría por cuenta de los arrendamientos.

Luego, se procede a analizar el impacto tributario que al momento ha generado la aplicación de las NIIF en la empresa analizada, específicamente en el periodo comprendido entre mayo y noviembre de 2020, considerando el impacto de la empresa COVID -19.

Tabla N° 4 Sistematización pregunta 4

Sujeto	Respuesta	Comentario
Subgerente CoE Financiero Regional	La empresa por pertenecer al régimen de zona franca es exenta de impuestos por lo que no presenta afectación	En general los dos entrevistados manifiestan que la empresa al estar en zona franca no pudo
Analista Financiero III	A nivel tributario el efecto ha sido nulo desde el inicio, esto debido a que la operación de BAC LATAM	

	se encuentra bajo el régimen de zona franca.	hacerse acreedora de los beneficios que se han dispuesto por parte del gobierno como un incentivo a la reactivación económica dada por el COVID-19
Analista I de Reconciliaciones Regional	Información desconocida	
Supervisor SR contable	Por encontrarse la compañía bajo el régimen de zona franca no tiene ningún impacto.	
Analista de Pagos Regional	No tengo acceso a esa información	
Supervisor de Reconciliaciones regional	No lo tengo claro	

Fuente: Elaboración propia (2020).

Desde las respuestas otorgadas por las personas entrevistadas se reconoce que la mayoría de las personas no refieren impactos en la empresa por cuenta de la pandemia por COVID-19, eventualmente se requeriría plasmar la necesidad de que el arrendatario brinde alivios dada la reactivación planteada por el gobierno nacional.

En concordancia con la entrevista realizada a continuación se presenta la sistematización de la información referente a la información que, siendo revelada por

los estados financieros, en sus notas demuestra modificaciones en la operación de mayo a noviembre del 2020.

Tabla N° 5 Sistematización pregunta 5

Sujeto	Respuesta	Comentario
Subgerente CoE Financiero Regional	Las notas revelan los datos del activo y pasivo, la provisión de desmantelamiento, los flujos descontados, el valor razonable y el detalle del gasto por depreciación y gasto por	El entrevistado manifiesta que las notas evidencian cual es la provisión para desmantelamiento, así como los valores que evidencian el detalle de la depreciación y el gasto por interes
Analista Financiero III	A nivel de estados financieros se prestan notas del movimiento de activo (costó y depreciación) y a nivel de la obligación financiera se presenta los flujos descontados y no descontados por buckets tiempos	El movimiento de activo en el Estado de Resultados puede demostrar de manera consistente aquellos elementos que son requeridos por las NIIF 16
Analista I de Reconciliaciones Regional	Información desconocida	

Supervisor SR contable	En los estados financieros se presentan notas del movimiento de activo y en cuanto a la obligación financiera se presenta los flujos descontados y no descontados.	Las notas en los Estados de Resultados permiten evidenciar de manera concreta la ubicación del arrendamiento.
Analista de Pagos Regional	No tengo acceso a esa información	
Supervisor de Reconciliaciones regional	No lo tengo claro	

Fuente: Elaboración propia (2020).

De manera generalizada se encuentra que las personas entrevistadas identifican en las notas la forma clara de definir tanto activos, como pasivos y remanentes que pueden ser resultado de la actividad de arriendo. Vale la pena mencionar que, aunque muchas personas se encuentran desempeñando en el momento actual actividades relacionadas con la acción contable, lo cierto es que son relativamente pocas las que manejan información sobre las NIIF.

La pregunta número seis de la entrevista refiere a la tasa de descuento que deben aplicarse a los contratos en el periodo de mayo a noviembre, momento en el cual se siente el mayor impacto de la pandemia por COVID-19, en ese sentido se obtuvieron las respuestas señaladas a continuación

Tabla Nº 6 Sistematización pregunta 6

Sujeto	Respuesta	Comentario
Subgerente CoE Financiero Regional	La tasa de descuento es definida por política contable de la casa matriz para todas las compañías del Grupo Financiero, actualmente se mantiene la misma tasa y no ha sido cambiada	Como se puede evidenciar por parte del sujeto analizado se encuentra que la tasa de descuentos se mantiene en un mismo nivel situación por la cual no se ha encontrado beneficios para el mantenimiento de la empresa en la época de deceso producida por la pandemia en cuestión
Analista Financiero III	La tasa de descuento es definida por la dirección regional financiera, y se toma en cuenta las tasas internas de fondeo (que sería nuestro costo de oportunidad). Dicha tasa no ha variado desde el reconocimiento inicial de los contratos.	Eventualmente el presente sujeto también demuestra de manera clara que, aunque la pandemia y en general el proceso de recesión económica a causa de esta misma han presentado diferentes

		<p>problemas, lo cierto es que las tasas no han tenido un cambio, situación por la cual se debe jugar de manera consistente con las tasas internas de fondeo.</p>
<p>Analista I de Reconciliaciones Regional</p>	<p>Información desconocida</p>	
<p>Supervisor SR contable</p>	<p>La tasa es definida por la Dirección Regional Financiera y esta no ha variado desde la aplicación de la norma en el 2019</p>	<p>El sujeto deja evidenciar que existe una problemática relacionada con la imposibilidad de redefinir la tasa de descuento, precisamente porque esta es definida con anticipación, y de hecho no ha tenido un cambio significativo desde 2019, aun con la pandemia por COVID-19</p>

Analista de Pagos Regional	No tengo acceso a estados financieros	
Supervisor de Reconciliaciones regional	No lo tengo claro	

Fuente: Elaboración propia (2020).

Se logra evidenciar que la tasa de descuento no puede considerarse como un factor de alivio para la empresa, debido a que esta es una variable que tiene muy poca flexibilidad a nivel contable siendo una norma impuesta a nivel jerárquico alto. Eventualmente, aun con la llegada de la pandemia y la recesión económica tampoco se encuentra un cambio en las condiciones contables.

Adicionalmente se relacionan a continuación los resultados entornados sobre la pregunta siete que identifica los mayores retos que la empresa tuvo que afrontar no solo con la pandemia por COVID-19 sino también por la NIIF 16.

Tabla Nº 7 Sistematización pregunta 7

Sujeto	Respuesta	Comentario
Subgerente CoE Financiero Regional	La implementación del sistema automatizado para manejar los arrendamientos se ha visto afectada por la gran cantidad de modificaciones a los contratos por cambios en las cuotas y por cancelación anticipada de los contratos	Desde la visión del subgerente se ha evidenciado que existe una problemática latente relacionada con la concreción de los cambios al interior de la

		<p>automatización, situación por la cual al momento esta ha sido bastante compleja y truncada</p>
Analista Financiero III	<p>A nivel de SSC LATAM no presentó mayores retos, sin embargo, como grupo financiero para las otras compañías se necesitó revelar la información de alivios COVID en los arrendamientos financieros, llevando esto como ingresos de ahorro en resultados.</p>	<p>De acuerdo con el analista encargado de las NIIF 16 si bien no existen retos para la organización en cuestión debido al poco impacto que han tenido las políticas gubernamentales a favor de las empresas en tiempos de pandemia, lo cierto es que SSC LATAM no ha presentado grandes problemas.</p>
Analista I de Reconciliaciones Regional	<p>La virtualidad del personal encargado de la operativa, falencias en plataformas robustas para el manejo de la información</p>	<p>Desde la percepción de este entrevistado se reconoce que el mayor problema presentado, es el que refieren muchas empresas, y es la adaptación a la virtualidad</p>

		en un entorno que con anticipación era netamente personal.
Supervisor SR contable	Hasta el momento la compañía no ha tenido dificultades por la implementación	
Analista de Pagos Regional	Mis superiores no me han comunicado ningún plan de acción que hayan tenido que implementar para afrontar impactos respecto a NIIF 16	Desde el punto de vista del analista se reconoce que realmente la empresa no ha tenido un impacto significativo debido a que no se ha planteado la posibilidad de generar un cambio a nivel de plan de acción
Supervisor de Reconciliaciones regional	No lo tengo claro	

Fuente: Elaboración propia (2020).

Se reconoce desde los diferentes entrevistados que la empresa no ha sentido un coletazo realmente fuerte en la adaptación a la nueva normalidad, permeada de virtualidad, no obstante, la problemática radica en genera un cambio realmente significativo en lo que respecta a la estructuración de la virtualidad de las transacciones.

Continuando se encuentra el análisis de la pregunta referente a las cuentas del plan contable general que deben ocuparse para contabilizar el derecho de uso y el pasivo por arrendamiento.

Tabla N° 8 Sistematización pregunta 8

Sujeto	Respuesta	Comentario
Subgerente CoE Financiero Regional	En nuestro caso las cuentas de activo se reflejan dentro del grupo de activo fijo y en el pasivo dentro del grupo de obligaciones financieras, adicionalmente en el pasivo se maneja una cuenta separada para la provisión por desmantelamiento.	Se evidencia que, el personal tiene bastante claras las cuentas que deben ocuparse al momento de realizar los registros referentes al arrendamiento de bienes e inmuebles.
Analista Financiero III	Las cuentas son: 105243: activo derecho en uso (edificios) 105244: activo derecho en uso (vehículos) 105361: depreciación derecha en uso (edificios). 105372: depreciación derecho en uso (vehículos) 207665: obligaciones financieras. 207875: obligación de desmantelamiento. 501585: Gasto intereses. 507975: Gasto depreciación 506215: Reversión Gasto por arrendamiento.	El analista financiero encargado del registro demuestra de manera consistente la totalidad de cuentas que deben revisarse al momento de realizar el debe y haber de las cuentas referentes a las NIIF.

	506210: Gasto por arrendamiento	
Analista I de Reconciliaciones Regional	No conozco todas las cuentas relacionadas con el proceso de NIIF 16	
Supervisor SR contable	Activos: 105243: activo derecho en uso (edificios) 105244: activo derecho en uso (vehículos) 105361: Depreciación derecho en uso (edificios) 105372: Depreciación derecho en uso (vehículos) Pasivos: 207665: obligaciones financieras. 207875: obligación de desmantelamiento. Estado de resultados: 501585: Gasto intereses. 507975: Gasto depreciación 506215: Reversión Gasto por arrendamiento. 506210: Gasto por arrendamiento	Se encuentra que las cuentas referentes por el Supervisor son exactamente las mismas que se tiene en cuenta por el analista encargado de llevar las cuentas NIIF 16
Analista de Pagos Regional	Desconozco cuáles son las cuentas de balance	
Supervisor de Reconciliaciones regional	No lo tengo claro	

Fuente: Elaboración propia (2020).

De manera directa la población entrevistada reconoce cuales son las cuentas que siendo decantadas se ocupan para el registro de arrendamiento en el estado de resultados. Seguidamente se analiza a continuación la pregunta final del cuestionario

relacionada con la existencia de controles y políticas internas para la revisión de los registros contables relacionados con las NIIF 16, respuestas que se sintetizan a continuación.

Tabla N° 9 Sistematización pregunta 9

Sujeto	Respuesta	Comentario
Subgerente CoE Financiero Regional	Si existen controles a nivel regional y a nivel país	
Analista Financiero III	Actualmente existe una política definida al inicio del reconocimiento, sin embargo, actualmente estamos en revisión ya que el proceso ha pasado por varias mejoras y requiere ajustarse al funcionamiento del sistema.	Desde las percepciones planteadas anteriormente por el sujeto en cuestión se ha evidenciado que en realidad, aunque se está gestando una política no existe una vigencia de la misma.
Analista I de Reconciliaciones Regional	No están completamente definidos	
Supervisor SR contable	Solamente existió una directriz al inicio de la implantación de la norma en el 2019, sin embargo, no existe una política o control interno por escrito publicado en el sitio oficial "Pocket" donde se determinen pautas sobre la norma.	Como tal, el sujeto establece que las políticas planteadas con la intención de realizar una revisión de los registros

		contables no han sido establecida de manera consistente, lo que implica una falencia por parte de la organización.
Analista de Pagos Regional	Creo que no o no me han notificado, lo único con que cuento es con una guía para saber si corresponde o no hacer el pago del alquiler.	La percepción del sujeto analizado permite evidenciar de manera consistente que, en efecto existe una guía, que no se reconoce como política ante la necesidad de registrar el arrendamiento en los estados de resultados.
Supervisor de Reconciliaciones regional	No	

Fuente: Elaboración propia (2020).

La totalidad de sujetos entrevistados establecen que, si bien existen algunas guías que pueden generar procesos de seguimiento para con el establecimiento del debe y el haber en el proceso de arrendamiento, estas realmente no se constituyen en un control o en una política interna que pueda establecer el manejo de los registros contables relacionados con las NIIF16.

Continuando con el análisis y haciendo el reconocimiento de los activos y pasivos en los Estados de Resultados en la compañía se reconoce que estos se encuentran estructurados desde las notas establecidas a estos mismos, en ese sentido se evidencia que para el año 2020 la empresa registró las NIIF 16 referentes a Arrendamientos, de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 definido como

el reglamento de información financiera, a partir del cual se establece que se deberá reconocer una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos clasificados como arrendamientos operativo, estableciendo la ocupación de la NIC 17 referente a Arrendamientos y la CINIIF 4 que comprende la determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento. No obstante, la compañía registró el efecto en el estado de situación financiera afectando los resultados acumulados, ello debido a que reconoció el efecto desde la entrada en vigencia de la NIIF 16 el primero de enero de 2019.

De manera generalizada la norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Ello introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando en el proceso la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, dejando por fuera de esta sistematización aquellos arrendamientos que sean a corto plazo o que tengan un valor pactado realmente bajo. Por otro lado, el arrendatario no cuenta con cambios significativos en su contabilidad.

Vale la pena considerar que la definición del activo inicia en el momento en el que la empresa analiza el contrato y define de manera consistente si existe o no un arrendamiento. Ello sucede en el momento en el que se transmite el derecho a controlar el uso de un activo, especificando un periodo de tiempo y eventualmente el precio por contraprestación, debido a lo cual se consideran tres características específicas, la primera de las cuales está relacionada con el hecho de que el contrato implique el uso de un activo identificado, siendo esta actividad implícita o explícita al momento de

estructurar el contrato, el cual debe ser físicamente diferente o representar sustancialmente la totalidad de la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial está activo no debe identificarse.

Otra característica al momento de identificar un activo comprende la posibilidad que tiene el arrendador de obtener sustancialmente la totalidad de beneficios económicos del uso activo durante el periodo pactado. Y eventualmente tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando pueda tomar decisiones que son importantes para cambiar cómo y para qué propósito se ocupa el activo. En pocas ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo se encuentra predeterminada, en el caso la compañía tiene el derecho de decidir el uso activo si tiene el derecho de operar el activo o el diseño del activo corresponde de manera específica para el propósito que se ocupara.

Esta política, que, aunque no es referenciada por los sujetos de entrevista, aplica para los contratos que se han celebrado por la compañía desde el año 2019. Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la empresa tiene la obligación de asignar de manera inmediata una contraprestación en el contrato de cada componente de arrendamiento, sobre la base de sus precios relativos independientes. No obstante, para los arrendamientos de terrenos y edificios la empresa ha optado por no diferenciar estos componentes, es decir tomar en cuenta los componentes de no arrendamiento como un solo activo por derecho de uso.

La empresa como arrendataria presenta en los estados financieros el activo por derecho de uso, el cual tiene una medición inicial al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos de arrendamiento que se

ha realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales en los que se ha incurrido y una estimación de los costos necesarios para el desmantelamiento y la eliminación de los activos subyacentes o para la reparación de este activo o el sitio en el cual se encuentra ubicado, disminuyéndole los incentivos de arrendamiento recibidos.

Continuando en la identificación de pasivos, es necesario establecer que el activo por derecho de uso se deprecia posteriormente ocupando, para la empresa en cuestión el método de línea recta, considerando la fecha de inicio y la fecha final del periodo de vida útil del activo por derecho de uso o lo que implica el final del contrato de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho tienen en cuenta la misma base que las de las propiedades, mobiliario, equipo o inclusive mejoras, adicionalmente, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

En la empresa, y de acuerdo con la NIIF16 la obligación por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han cancelado a la fecha de inicio, descontados ocupando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o si esta tasa no se puede calcular de manera sencilla, la tasa incremental de endeudamiento de la empresa. La cual es referida por la población entrevistada como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento tienen en cuenta: pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos, los pagos por arrendamientos variables que dependen de un índice o tasa medidos inicialmente el

índice o tasa en la fecha de inicio, los montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual, y los precios de ejercicio bajo la opción de compra que la empresa considere viable ejercer, pagos por arrendamiento en un periodo de renovación opcional si la empresa lo considera razonable y seguro bajo la opción de extensión y por las multas de terminación anticipada de un arrendamiento, en el caso de que la empresa manifieste como seguro la realización de la finalización anticipada.

Adicionalmente la obligación por derecho de uso se mide al costo amortizado ocupando el método de interés efectivo. Realizando una remediación en el momento en el que existe un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que rugen de un cambio en un índice o la tasa, o en el caso de que se presente un cambio en la estimación del monto establecido por la compañía que se espera pagar bajo una garantía de valor residual o si la compañía decide realizar una evaluación de si ejercerá la opción de compra, también establecida como leasing, extensión o terminación.

Cuanto la obligación requiera de una nueva medición, se realiza un ajuste que corresponde con el valor en libros bajo el concepto por derechos de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

En lo que respecta a los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos por activo de bajo valor la compañía SSC LATAM ha decidido no reconocer los activos por derechos de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menor y arrendamientos de activos de bajo valor, es prudente mencionar que no se mencionan rangos específicos, por parte de los entrevistados,

situación por la cual es bastante común encontrarse con valores que han sido omitidos bajo el criterio de los encargados y dependiendo de precedentes. La empresa establece que los pagos por mantenimiento asociados a estos se estructuran como un gasto diferido por el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Es prudente mencionar que, anualmente los pagos que se han realizado bajo la cuenta de arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultado integral durante el plazo del arrendamiento.

Considerando los asientos que han sido referidos por los entrevistados se encuentran los siguientes resultados a los asientos de acuerdo con cada uno de los meses analizados. Los gastos representados con USD corresponden a gastos en dólares, mientras que los identificados como CRC corresponden a colones

Tabla N° 10 Análisis vertical asiento mayo 2020

Mo n	Cuenta	C.Co sto	Có d	Ref er.	Descripción	M.Débito	M.Crédito	Porcen taje
CR	5490050		M		NIIF16 Depreciación			48%
C	0205	359	D		Edificios	79.775.299,03		
CR	1760030		M		NIIF16 Dep acum			
C	0201		C		edificios		79.775.299,03	
CR	5490010		M		NIIF16 Dep			52%
C	0203	536	D		Vehículos	87.339.834,76		
CR	1760110		M		NIIF16 Dep acum			
C	0201		C		Edificios		87.339.834,76	
US	2540120		M		NIIF16 Amort Pas			76%
D	0201		D		Abr	342.753,45		
US	5350050		M					
D	0110	359	C		NIIF16 Rev Alq Edif		168.502,57	
US	5350050		M					
D	0108	536	C		NIIF16 Rev Alq Veh		174.250,88	
US	5700120		M		NIIF16 Amortización			24%
D	0201	359	D		Intereses	105.588,63		
US	2540120		M		NIIF16 Amortización			
D	0201		C		Intereses		105.588,63	
						167.115.133,79		
					Col		167.115.133,79	
					Usd	448.342,08	448.342,08	

	425.001.498,2	
Sumas iguales	1	425.001.498,21

Fuente: Elaboración propia (2020).

De la totalidad de los gastos de arrendamientos que se registran bajo la NIIF16, y registrados en colones el 52% corresponde a la depreciación de vehículos, demostrando que este es uno de los elementos más onerosos en lo que respecta a los costos de operación, para el periodo analizado se encuentra en la misma medida que la mayoría del gasto en dólares, que termina siendo un 76% del total de gasto corresponde de manera directa al alquiler de vehículos y edificios, considerando nuevamente a los vehículos el mayor gasto. Vale la pena mencionar que al interior de las cuentas analizadas que existe una gran cantidad de dinero representada en dólares en el pago de intereses.

Tabla N° 11 Análisis vertical asiento junio 2020

Mon	Cuenta	C.C osto	C ód	Descripción	M.Débito	M.Crédito	%
				NIIF16			
CR	5490050020		T	Depreciación			
C	5	359	D	Edificios	\$ 89.977.433		10%
CR	1760030020		T	NIIF16 Dep			
C	1		C	acum edificios		\$ 89.977.433	
CR	5490010020		T	NIIF16 Dep			
C	3	536	D	Vehículos	\$ 91.943.701		11%
CR	1760110020		T	NIIF16 Dep			
C	1		C	acum Vehiculos		\$ 91.943.701	
US	2540120020		T	NIIF16 Amort			
D	1		D	Pas Jun	\$ 355.336		22%
US	5350050011		T	NIIF16 Rev Alq			
D	0	359	C	Edif		\$ 181.085	51%
US	5350050010		T	NIIF16 Rev Alq			
D	8	536	C	Veh		\$ 174.251	49%
				NIIF16			
US	5700120020		T	Amortización			
D	1	359	D	Intereses	\$ 109.435		7%

US	2540120020		T	NIIF16			
D	1		C	Amortización			
CR	1760010020		T	Intereses		\$	109.435
C	1		D	Edificio Balcones	\$	675.973.287	78%
US	2540120020		T				
D	1		C	Edificio Balcones		\$	1.133.926
US	2540070000		T	Edificio Balcones			
D	4		C	Prov		\$	37.747
CR	5770010000		T	Diferencial			
C	2	359	D	Balcones	\$	7.686.175	1%
CR	1401990001		T				
C	0		C	NIIF 16 JUN CV		\$	683.659.461
US	1401990001		T				
D	0		D	NIIF 16 JUN CV	\$	1.171.673	72%
				Col	\$	865.580.595	\$ 865.580.595
				Usd	\$	1.636.444	\$ 1.636.444
				Sumas iguales	\$	1.820.429.112	\$ 1.820.429.112

Fuente: Elaboración propia (2020).

Considerando el análisis requerido para la identificación de los costos que terminan siendo más relevantes para el mes de junio de 2020, se logra evidenciar que el mayor costo cancelado en moneda local es el referente a edificio, el cual tiene en cuenta gasto a nombre de Balcones, y se presenta un incremento por la provisión del desmantelamiento, valor que se presenta en dólares.

Por otro lado, se encuentra un registro destinado a la corrección del registro de arrendamientos por NIIF para el mes que absorbe el 72% de los gastos en USD, movimientos que son dados por el incremento de la divisa.

Tabla N° 12 Análisis vertical asiento julio 2020

Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Descripción	M.Débito	M.Crédito	%
CRC	17600100201		MD	AJ Aumento cuota PR	\$ 91.944.690		34%
USD	25401200201		MC	AJ Aumento cuota PR		\$ 107.820	
CRC	57700100002	359	MC	AJ Aumento cuota PR		\$ 28.664.166	

CRC	54900500205	359	MD	NIIF16 Depreciación Edificios	\$ 88.287.991		33%
CRC	17600300201		MC	NIIF16 Dep Acum Edificios		\$ 88.287.991	
CRC	54900100203	536	MD	NIIF16 Dep Vehículos	\$ 89.117.911		33%
CRC	17601100201		MC	NIIF16 Dep Acum Vehiculos		\$ 89.117.911	
USD	25401200201		MD	NIIF16 Amort Pas Jul	\$ 356.541		62%
USD	53500500110	359	MC	NIIF16 Rev Alq Edif		\$ 182.290	
USD	53500500108	536	MC	NIIF16 Rev Alq Veh		\$ 174.251	
USD	57001200201	359	MD	NIIF16 Amortización Intereses	\$ 108.829		19%
USD	25401200201		MC	NIIF16 Amortización Intereses		\$ 108.829	
CRC	14019900010		MC	NIIF 16 JUL CV		\$ 63.280.525	
USD	14019900010		MD	NIIF 16 JUL CV	\$ 107.820		19%
				Col	\$ 269.350.592	\$ 269.350.592	
				Usd	\$ 573.189	\$ 573.189	
				Sumas iguales	\$ 603.800.770	\$ 603.800.770	

Fuente: Elaboración propia (2020).

De acuerdo con los registros presentes para el mes de julio de 2020 se encuentra que para este mes existe un incremento en la cuota PR la cual se encuentra sustentando el 34% de la totalidad de gastos en moneda local, mientras que la depreciación de edificios y vehículos se sustentan como un 33% de la totalidad del costo en colones. En lo que respecta a los costos en USD se encuentra que el valor más alto esta valorizado en la amortización del mes pasado, siendo este costo el más relevante para el proceso operacional de la compañía, adicionalmente se encuentra un gasto representado en un balance del 19% en cambio por moneda internacional.

Tabla N° 13 Análisis vertical asiento agosto 2020

Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Descripción	M.Débito	M.Crédito	%
CR				NIIF16			
C	54900500205	359	MD	Depreciación Edificios	\$ 89.929.178		50%
CR				NIIF16 Dep			
C	17600300201		MC	Acum Edificios		\$ 89.929.178	
CR				NIIF16 Dep			
C	54900100203	536	MD	Vehículos	\$ 90.774.519		50%
CR				NIIF16 Dep			
C	17601100201		MC	Acum Vehiculos		\$ 90.774.519	
				NIIF16 Amort			
USD	25401200201		MD	Pas Jul	\$ 356.541		77%
				NIIF16 Rev Alq			
USD	53500500110	359	MC	Edif		\$ 182.290	
				NIIF16 Rev Alq			
USD	53500500108	536	MC	Veh		\$ 174.251	
				NIIF16			
				Amortización			
USD	57001200201	359	MD	Intereses	\$ 107.751		23%
				NIIF16			
				Amortización			
USD	57001200201	359	MC	Intereses		\$ 40.534	
				NIIF16			
				Amortización			
USD	25401200201	536	MC	Intereses		\$ 67.217	
				Col	\$ 180.703.697	\$ 180.703.697	
				Usd	\$ 464.292	\$ 464.292	
				Sumas iguales	\$ 458.266.788	\$ 458.266.788	

Fuente: Elaboración propia (2020).

Para el mes de agosto se encuentra que el dinero gastado en arrendamientos se encuentra dividido en partes iguales, tanto en el arrendamiento de edificios como en la depreciación de vehículos, ello gastado en moneda local, desde el comparativo con divisa internacional, se encuentra que el 77% de los costos fueron absorbidos por la amortización de pasivos del mes de julio, por otro lado, la empresa continua con un pago de intereses por un 23%.

De acuerdo con la información otorgada por la empresa se corrobora que entre el mes de agosto y septiembre se hizo necesario realizar un ajuste correspondiente a las NIIF

16 en lo referente tanto a la amortización de intereses como a la devolución de los mismos.

Tabla N° 14 Análisis vertical asiento de ajuste agosto 2020

Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Descripción	M.Débito	M.Crédito	%
US	D 57001200201	359	MC	REV NIIF16 Amortización Int		\$ 107.751	
US	D 57001200201	359	MD	REV NIIF16 Amortización Int	\$ 40.534		19%
US	D 25401200201	536	MD	REV NIIF16 Amortización Int	\$ 67.217		31%
US	D 25401200201		MC	NIIF16 Amortización Intereses		\$ 107.751	
US	D 57001200201	536	MD	NIIF16 Amortización Intereses	\$ 40.534		19%
US	D 57001200201	359	MD	NIIF16 Amortización Intereses	\$ 67.217		31%
				Sumas iguales	\$ 215.503	\$ 215.503	

Fuente: Elaboración propia (2020).

Considerando el monto reportado para la empresa se reconoce que estos recursos obedecen de manera directa con una cantidad de dinero que es necesario costear sobre todo en lo referente al cambio de divisas y la afectación de estas en momento de pandemia.

Tabla N° 15 Análisis vertical asiento septiembre 2020

Mon	Cuenta	C.Co	Cód	Descripción	M.Débito	M.Crédito	%
CR	5490050			NIIF16 Depreciación			
C	0205	359	TD	Edificios	\$ 91.261.968		39%
CR	1760030						
C	0201		TC	NIIF16 Dep Acum Edificios		\$ 91.261.968	
CR	5490010						
C	0203	536	TD	NIIF16 Dep Vehículos	\$ 92.119.838		39%
CR	1760110			NIIF16 Dep Acum			
C	0201		TC	Vehiculos		\$ 92.119.838	
USD	2540120						
USD	0201		TD	NIIF16 Amort Pas Jul	\$ 356.541		65%
	5350050					\$	
USD	0110	359	TC	NIIF16 Rev Alq Edif		182.290	
	5350050					\$	
USD	0108	536	TC	NIIF16 Rev Alq Veh		174.251	

USD	2540120		TC	NIIF16 Amortización		\$		
	0201			Intereses				106.669
USD	5700120		TD	NIIF16 Amortización				
	0201	536		Intereses	\$	39.953		7%
USD	5700120		TD	NIIF16 Amortización				
	0201	359		Intereses	\$	66.716		12%
CR	1760010		TD	AJ REG ZONA FRANCA				
C	0201			PR	\$	50.515.374		22%
USD	2540120		TC	AJ REG ZONA FRANCA			\$	
	0201			PR				83.265
CR	1401990		TC	NIIF 16 JUL CV			\$	50.515.374
C	0010		TD	NIIF 16 JUL CV	\$	83.265		15%
USD	1401990							
	0010							
				Col	\$	233.897.181	\$	233.897.181
				Usd	\$	546.475	\$	546.475
				Sumas iguales	\$	565.432.579	\$	565.432.579

Fuente: Elaboración propia (2020).

Se encuentra que de la totalidad de los costos estos corresponden en un 39% a la depreciación de edificios que se considera como el valor pagado, en la misma medida la depreciación de vehículos tiene la misma relevancia, ello en colonos, mientras que en USD la empresa continúa haciéndose cargo de la amortización del pasado julio.

Tabla N° 16 Análisis Vertical asiento octubre 2020

Mon	Cuenta	Costo	Cód	Descripción	M.Débito	M.Crédito	%	
CRC	54900500205	359	MD	NIIF16 Depreciación				
				Edificios	\$	88.673.488	50%	
CRC	17600300201		MC	NIIF16 Dep Acum Edificios		\$	88.673.488	
CRC	54900100203	536	MD	NIIF16 Dep Vehículos	\$	89.187.759	50%	
CRC	17601100201		MC	NIIF16 Dep Acum Vehiculos		\$	89.187.759	
USD	25401200201		MD	NIIF16 Amort Pas Jul	\$	357.490	77%	
USD	53500500110	359	MC	NIIF16 Rev Alq Edif		\$	183.240	
USD	53500500108	536	MC	NIIF16 Rev Alq Veh		\$	174.251	
USD	25401200201		MC	NIIF16 Amortización		\$	105.940	
				Intereses				
USD	57001200201	536	MD	NIIF16 Amortización	\$	39.369	8%	
				Intereses				
USD	57001200201	359	MD	NIIF16 Amortización	\$	66.572	14%	
				Intereses				
				Col	\$	177.861.247	\$	177.861.247

Usd	\$	463.431	\$	463.431
Sumas iguales	\$	459.682.713	\$	459.682.713

Fuente: Elaboración propia (2020).

Como se ha visto anteriormente de la totalidad de los costos representados en colonos y referente a las NIIF 16 en el mes de septiembre se tiene que el 50% de estos corresponden tanto a la amortización de edificios y la amortización de vehículos, por otro lado, se encuentra que el 77% de los costos corresponden a la amortización realizada para el mes de julio, que corresponde a su vez con la amortización de edificios y de vehículos. Los intereses por amortización llegan a representar el 22% en su totalidad.

Finalmente, a continuación, se presentan los resultados del análisis vertical perteneciente al mes de noviembre

Tabla N° 17 Análisis vertical asiento noviembre de 2020

Mon	Cuenta	C. Co sto	Cód	Descripción	M.Débito	M.Crédito	%
CR	5490050020	35		NIIF16			
C	5	9	MD	Depreciación Edificios	\$ 88.673.488		50 %
CR	1760030020			NIIF16 Dep			
C	1		MC	Acum Edificios		\$ 88.673.488	
CR	5490010020	53		NIIF16 Dep			50 %
C	3	6	MD	Vehículos	\$ 89.187.759		
CR	1760110020			NIIF16 Dep			
C	1		MC	Acum Vehiculos		\$ 89.187.759	
US	2540120020			NIIF16 Amort			77 %
D	1		MD	Pas Jul	\$ 357.490		
US	5350050011	35		NIIF16 Rev			
D	0	9	MC	Alq Edif		\$ 183.240	
US	5350050010	53		NIIF16 Rev			
D	8	6	MC	Alq Veh		\$ 174.251	
US	2540120020			NIIF16 Amortización Intereses			
D	1		MC			\$ 104.846	

US	5700120020	53		NIIF16			
D	1	6	MD	Amortización			
				Intereses	\$	38.782	8%
US	5700120020	35		NIIF16			
D	1	9	MD	Amortización			14
				Intereses	\$	66.064	%
				Col	\$	177.861.247	\$ 177.861.247
				Usd	\$	462.336	\$ 462.336
				Sumas iguales	\$	461.463.037	\$ 461.463.037

Fuente: Elaboración propia (2020).

Finalmente, en lo correspondiente al mes de noviembre del año 2020 se encuentra que los recursos se reparten en partes iguales entre la depreciación de edificios y la depreciación de vehículos. Adicionalmente el 77% de los costos correspondientes a NIIF16 evaluados en divisas internacionales están destinados al pago de amortización de un contrato realizado en el mes de julio.

Desde la revisión general planteada por el presente análisis se puede corroborar que no se han presentado modificaciones en la situación contable a raíz de la pandemia por COVID-19, condición que es corroborada también a partir de las diferentes entrevistas realizadas a la población que trabaja en la empresa, en esta área.

A continuación, se procede a realizar el análisis horizontal desde los estados de resultados, pues si bien los asientos contables pueden otorgar indicios de las modificaciones temporales que se pudieron haber causado por las condiciones económicas que sufre Costa Rica debido a la pandemia por COVID-19.

Tabla N° 18 Análisis Horizontal mayo a noviembre 2020

Cuenta	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20
US \$ Lease liabilities (IFRS 16)	4%	-1%	-1%	-1%	-1%	-1%
IFRS 16 - dismantling provision	7%	0%	0%	0%	0%	0%
US \$ Lease liabilities (IFRS 16)	4%	-1%	-1%	0%	-1%	-1%
Rents (contracts under IFRS 16)	-5%	-1%	-1%	3%	-3%	2%
Rents (IFRS 16 reversal)	8%	1%	0%	1%	0%	0%
Equipment & furniture Rental	170%	-106%	-323%	-139%	-225%	1079%
Depreciation, right-of-use assets (leasing) (IFRS 16)	7%	-3%	0%	-3%	-1%	-1%

Fuente: Elaboración propia (2020).

Desde los datos encontrados en la Tabla 18 se pueden inferir diferentes elementos de análisis, para iniciar se evidencia que existe una disminución de los costos por arrendamientos del 1% en los costos que se cancelan en dólares, producto de la fluctuación de la moneda estadounidense, no obstante, en lo que respecta a la provisión por desmantelamiento, esta tiene un incremento del 7% entre los meses de mayo y junio, sin que exista un incremento para el resto del periodo analizado. Adicionalmente desde el análisis realizado se evidencia una disminución paulatina pero poco significativa con porcentajes entre el 1 y el 3%. En la misma medida ocurre una disminución significativa mensual por Alquiler de equipo y mobiliario que alcanza a ser del 323%, sin embargo, este valor se ve compensado en el mes de noviembre con un crecimiento del 1079%, compensando los valores presentados entre mayo y octubre, vale la pena mencionar que en el análisis del mes de mayo junio existe un incremento del 170%. Es prudente mencionar a este punto que las variaciones tanto negativas como positivas pueden responder de manera directa a la inflación e inclusive a la variación de la moneda.

Para el caso es prudente traer a colación los datos estructurados alrededor de los ingresos, debido a que, de acuerdo con la Ley Especial de Pago de Arrendamientos y

Subarrendamientos de Vivienda y Locales Comerciales por Emergencia Nacional, Declarada por COVID-19, en el artículo 6 que hace alusión a las condiciones del arreglo de pago en el caso de arrendamiento o subarrendamiento de local comercial, aplicable salvo otro acuerdo entre partes se debe considerar la imposición de una acción moratoria en el pago del arrendamiento, en el caso de tener una disminución en sus ingresos entre el 20% y el 50%, no obstante como se puede ver a continuación esta situación no tuvo lugar para la empresa (véase Tabla 19).

Tabla N° 19 Ingresos SSC LATAM variación mayo a noviembre 2020

Cuenta	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20
Other Income - ABC and subsidiaries	3%	-2%	4%	-2%	-14%	17%
Other Income - SSC International Bank Group	-59%	-1%	18%	-14%	-26%	90%
Other Income - ABC Group	4%	5%	2%	-6%	-11%	50%

Fuente: Elaboración propia (2020).

Siendo que, no existe una disminución constante de ingresos en el periodo analizado superior al 20%, es necesario considerar que no se cumple el supuesto de que se debería generar una disminución en el canon de arrendamiento, situación que, si tuvo ocurrencia como se puede revelar en la tabla 18, que le permite obtener una ventaja en el proceso de negociación a la compañía.

Si bien como se ha podido evidenciar en el periodo analizado se presenta una disminución por canon de arrendamiento que soporta las operaciones comerciales que está llevando a cabo la empresa, como tal no existen incentivos que gubernamentalmente puedan ayudar a la organización en los momentos de coyuntura que se estuvieron viviendo y se viven en las compañías por cuenta de la pandemia por COVID-19.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Después de realizar el análisis de los resultados obtenidos a partir de la entrevista realizada al personal contable encargado del registro de los arrendamientos catalogados bajo NIIF16, y de la revisión documental de registros contables, y de Estados de resultados se obtienen las siguientes conclusiones.

Para iniciar examinando el proceso de reconocimiento de activo, pasivo y gastos involucrados en los bienes arrendados es prudente mencionar que este se realiza no solo de acuerdo con la NIIF16 sino también con la NIC 17 considerando en este sentido un activo el derecho por uso, y un pasivo la amortización de diferidos, en el caso de los pasivos se tiene en cuenta los intereses por mora que se puedan generar sobre todo en lo que respecta a los edificios y vehículos que se arriendan con contratistas extranjeros a quienes se debe cancelar con divisa internacional, pero se registran en colones.

Ante esta situación es necesario afirmar en la misma medida que, la mayoría de los costos y gastos representados en la contabilización por NIIF16 corresponden con el arrendamiento de vehículos, ello tanto en moneda nacional como en dólares, que es la divisa con la que se transa las acciones comerciales. Se encuentra en la misma medida que no existen modificaciones constitutivamente diferentes de un periodo a otro en el costo por arrendamiento, a excepción de un solo rubro en el cual se concentran variaciones negativas de hasta un 300%.

Los registros contables, así como el balance general y Estado de resultados de SSC LATAM indican de manera consistente que existe un precio por arrendamiento constante en la totalidad del periodo analizado, consecuentemente ello se debe a que la empresa no recibió ningún tipo de incentivo a nivel gubernamental debido a que se encuentra, de acuerdo con los entrevistados siendo participe de ventajas comerciales por ubicarse en zona franca. A este punto es necesario aclarar que existió un proceso de negociación favorable con un arrendador, quien al disminuir el pago por arrendamiento de un bien permitió tener variaciones negativas en los costos.

Se encuentra que si bien, muchas empresas de Costa Rica tuvieron impactos importantes económicamente hablando por cuenta de la pandemia por COVID-19, lo cierto es que la empresa analizada no sufrió disminuciones significativas en su nivel de ingreso, situación que le permitió mantener el comportamiento que normalmente tenía en el mercado. El mantenimiento de las condiciones de mercado que tenía la empresa puede verse claramente identificadas en los comparativos de ingresos mensuales en el periodo comprendido entre mayo y noviembre.

Desde las percepciones obtenidas del personal de la empresa y las notas presentes en los Estados Financieros se ha podido corroborar que, en el momento actual, aunque la empresa se encuentra planteando la exposición de una política destinada al manejo de los arrendamientos de manera sistematizada, lo cierto es que esta no se encuentra terminada en su totalidad, y debido a ello tampoco tiene una vigencia, dejando a libre albedrio el manejo de estos, teniendo la NIIF16 como guía.

La investigación logro corroborar que en efecto no se presenta una modificación considerable en la empresa para el año 2020, a pesar de las condiciones económicas

que ha traído no solo para la economía costarricense sino para la economía mundial, que se encuentra presentando en el momento planes de contingencia que logren superar la crisis.

5.2 RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta la importancia que tiene esta investigación y en función de las conclusiones se formulan algunas recomendaciones tanto para los colaboradores y altos mandos involucrados en el proceso contable NIIF16 en la compañía SSC LATAM S.A., así como para los responsables de la Dirección Regional de Finanzas:

1. Crear de manera detallada el manual de procedimientos del puesto que se encuentra a cargo el Analista Financiero III, ya que no existe dicho documento y solamente esta persona cuenta con la pericia del conocimiento de la norma, así como el manejo de las opciones en el sistema contable SAP para la aplicación de la NIIF 16.
2. Mantener capacitado al personal involucrado en el proceso de arrendamientos NIIF 16 y sus implicaciones, a nivel contable, así como el uso del sistema utilizado para tal fin, con el objetivo de disminuir el riesgo operativo.
3. Diseñar el mapeo del proceso NIIF 16 en Bizagi (herramienta utilizada por la compañía para diagramar procesos) ya que este es utilizado por auditoría interna y externa para realizar las evaluaciones, por lo cual será de ayuda en el proceso de revisión.
4. Establecer un lineamiento que oriente el proceso de la contabilización de los arrendamientos y que este cuente con el visto bueno del subgerente y gerente

de SSC LATAM S.A. avalado por el área de Control de la Dirección Regional de Finanzas, para que luego sea publicado en el sitio electrónico donde se encuentra toda la documentación oficial sobre lineamientos del Grupo Financiero ABC.

5. Crear una política de contratos emitida por la Dirección Regional de Finanzas disponible en la intranet, la cual tome en cuenta las disposiciones de la norma y que además se detalle las salvedades que desde la casa matriz se considera pertinentes.
6. Notificar mediante un correo electrónico autorizado por la Dirección Regional de Finanzas al encargado del proceso NIIF16 y partes interesadas, en las ocasiones que exista un cambio en la tasa de descuento. Este será utilizado como respaldo ante auditoría interna y externa en las posibles futuras variaciones en esta.
7. Conservar una bitácora o bien un informe mensual de acuerdo con los criterios establecidos previamente por la Dirección Regional de Finanzas para justificar las variaciones de las cuentas relacionadas con NIIF 16 avalado por el contador de la compañía y subgerente del área.

REFERENCIAS

- Álvarez, A y Barroso, C. (2020). *Cambios a la norma de arrendamientos (NIIF 16) por el COVID 19: ¿Cómo impacta en la contabilidad?* Recuperado de: <https://www.tendencias.kpmg.es/2020/04/covid-19-niif-16-arrendamientos-contabilidad/>
- Aguirre, P. (2017). *Evolución e impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en las organizaciones*. T.
- Alvarado, M Pérez, A Porras, A Rivera, C y Morales, M (2019). “*Propuesta para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF9, en el portafolio de inversiones y pasivos financieros del Banco AMCA S.A.* Tesis de grado. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/12706>
- Arias, J, Villasís, MA y Miranda, MG. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. *Revista Alergia México*, 63(2),201-206. ISSN: 0002-5151. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4867/486755023011>.
- Arroyo, L. (2015). *El consentimiento informado en la investigación científica*. Marco jurídico. Recuperado de: <https://www.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica13/ensayo6.pdf>
- Barrantes, R. (2014). *Investigación: Un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Bohórquez Forero, Nohora del Pilar; (2015). Implementación de norma internacional de inventarios en Colombia. INNOVAR. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, Julio-Septiembre, 79-92.
- Building. (2020). *Guía ejecutiva NIIF, versión actualizada 2019*.

Campos, J (2014) *Estrategia para el fortalecimiento del Sistema de control interno en el Hospital William Allen Taylor de la Caja Costarricense del Seguro Social.*

Tesis de grado. Recuperado de:

http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/TESIS/2014/campos_arce_lorena_pr_2014.pdf

f

Calderón, R. (2019). Reestructuración del catálogo de cuentas y estados financieros de ASEDA. Tesis de grado. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Recuperado de:

de:

[https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/11013/TOMO%20I.pdf?s](https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/11013/TOMO%20I.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[equence=1&isAllowed=y](https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/11013/TOMO%20I.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

CINIF. (2012). Normas de información financiera. México: IMCP.

Colmenares, J. (2019). Transición de la NIC 17 a la NIIF 16 y su impacto financiero y tributario en los estados financieros de la empresa agrícola CARTAVIO S.A.A.

Tesis de grado. Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado de:

<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/13872>

Deloitte (2016). NIIF 16 Arrendamientos: Lo que hay que saber sobre cómo van a

cambiar los arrendamientos. Recuperado de

<https://www2.deloitte.com/es/es/pages/audit/articles/niif-16->

[dearrendamientos.html](https://www2.deloitte.com/es/es/pages/audit/articles/niif-16-dearrendamientos.html)

Deloitte (2016). Arrendamientos. Una guía para el NIIF 16 Arrendamientos.

Recuperado de

<https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/audit/articles/arrendamientos-una->

[guiapara-el-ifs-16.html](https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/audit/articles/arrendamientos-una-guiapara-el-ifs-16.html).

Deloitte (2017). Una guía para la tasa incremental de endeudamiento. Valoración del impacto de IFRS 16 “Arrendamiento”. Recuperado

<https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/audit/articles/una-guia-para-la-tasaincremental-de-endeudamiento.html>.

Escoto, R. (2016). El ciclo contable. EUNED

Farias, M. (2014). Manual de Contabilidad Básica. Recuperado de:

<https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-19-Manual-de-contabilidad-basica.pdf>

Fierro, K y Sotomayor, K. (2013). *Análisis integral de los elementos de control interno – COSO II*. Recuperado de:

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8504/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-310.pdf>

Giraldo, B. B. (2018). Adopción de las NIIF y su incidencia en la liquidez del mercado accionario de Colombia. Escenarios: empresa y territorio.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación.

D.F, México: Mc Graw Hill

Hernández, R y Mendoza, C (2018). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill.

IFRS Foundation. (2016). Norma Internacional de Información Financiera 16. Arrendamientos. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/normas_oficializadas/ES_GVT_IFRS16_2016.pdf

IFRS Foundation. (s.f.). Materiales de apoyo según el estándar IFRS. Recuperado de : <https://www.ifrs.org/supporting-implementation/supportingmaterials-by-ifrs-stand>

Inc, A. (2020). How Airports Globally are Responding to Coronavirus by Aislelab.

Jurídica, S. C. (2018). CRITERIOS INTERPRETATIVOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA RESPECTO A LA NORMATIVA TRIBUTARIA.

Mantilla, S. (2018). Normas Internacionales de Información Financiera.

Maranto, M. y González, M. (2015). *Fuentes de información*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México

Matarrita, E, Gómez, R, Jiménez, C y Trejos, A. (2016). *Propuesta de implementación de las NIIF para Pymes en la preparación y presentación de información Financiera en El LABORATORIO S.A.* Tesis de grado. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/8801>

Moreno, A. P. (2004), Los nuevos conceptos del Control Interno, editorial Cenaje Learning editores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2019). Guía para la elaboración de políticas institucionales. Recuperado: http://www.mtss.go.cr/perfiles/lineamientos_circulares_directrices_politicas_internas/lineamientos-circulares-directrices-politicas%20internas/guia_politicas_institucionales_MTSS.pdf

Muntané, J. (2010). Introducción a la Investigación Básicas. Revistas temáticas, 33 (3).

Narváez, S. A. A. (2006), Contabilidad 1, Editorial Managua ediciones A. N 2006, sexta edición.

Norma Internacional de Información Financiera 16. (2019). Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/oficializada/ES_GVT_IFRS16_2016.pdf

Otzen T. y Manterola C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio.
Int. J. Morphol., 35(1):227-232.

Quach, V y Tu, L. (2020). *Implications of accounting Standard Changes for Financial Reports: An Exploratory Study of the Transition to IFRS 16*. Tesis de grado.
Recuperado de:
https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/65394/1/gupea_2077_65394_1.pdf

Quinaluisa, V, Ponce, A Álava, Muñoz, C Macías, J, Ortega O, Pérez, J y Salazar P.
(2018). El control interno y sus herramientas de aplicación. *Cofín Habana*.
2018. 12. (Número 1). 268-283.

Rica, C. d. (2017). ¿Quiénes somos?

Vadillo, C. (2019). NIIF 16 *Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo*. Tesis de grado. Universidad Politécnica de Valencia.
Recuperado de:
https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/114919/memoria_7261612.pdf?s

Ugalde, N. (2014). Las Normas Internacionales de Información Financiera: historia, impacto y nuevos retos de la IASB. *Ciencias Económicas* 32-No.1: 2014 / 205-216 / ISSN: 0252-9521

Wells, K. (2016). The strategy of Grounded theory: Possibilities and problems. *Social Work Research* 19(1), 33-37

Yin, R. (2014). *Case Study Research. Design and Methods*. (5ed). California: Sage

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS DE SSC LATAM S.A. DE MAYO A
NOVIEMBRE 2020

Conexión SSC1		05	06	07	08	09	10	11
2020		IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>
		BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON
		Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real
100020	ASSETS	90.815.655	95.267.775	93.488.300	91.127.765	90.621.747	91.825.636	93.009.598
100040	Liquidity & Investments	8.907.619	13.784.002	13.886.282	10.203.610	11.832.949	12.759.410	3.484.440
102040	Loan Portfolio, Net of Reserves and Unearned Income	-	-	-	-	-	-	-
103700	Loans and Credit Card Loss Reserve and Unearned Income	-	-	-	-	-	-	-
104130	Accrued Interest Receivable	-	-	-	-	-	-	-
104220	Other Accounts Receivable	10.834.681	9.149.185	7.667.980	9.331.271	8.155.055	7.113.205	18.526.802
105010	Customers' liabilities under acceptances (under 6 month maturity)	-	-	-	-	-	-	-
105020	Customers' liabilities under acceptances (over 6 month maturity)	-	-	-	-	-	-	-
105040	Investment and Equity Participations (Subsidiaries)	-	-	-	-	-	-	-
105130	Investment and Equity Participations (Non Subsidiaries)	-	-	-	-	-	-	-
105160	Premises and Equipment, Net	47.110.431	47.053.529	46.086.395	44.647.733	43.474.237	42.985.427	42.609.642
105210	Furniture & Equipment	2.777.776	2.748.342	2.727.389	3.013.028	2.972.499	2.952.574	2.975.158
105220	Computer Equipment	24.525.089	24.532.230	24.353.509	23.988.505	23.706.570	24.094.873	24.282.850
105225	POS Terminals	-	-	-	-	-	-	-
105230	Vehicles	951.237	940.543	861.417	797.637	786.225	778.221	783.500
105240	Premises	-	-	-	-	-	-	-
105241	Furniture & Equipment - right-of-use (leasing)	-	-	-	-	-	-	-
105242	Computer Equipment - right-of-use (leasing)	-	-	-	-	-	-	-
105243	Vehicles - right-of-use (leasing)	12.429.157	12.289.419	12.188.318	11.991.226	11.819.663	11.699.330	11.778.698
105244	Premises - right-of-use (leasing)	17.523.394	18.484.884	18.489.095	18.190.116	18.013.129	17.829.741	17.950.697
105250	Improvements on Leasehold Properties	9.472.571	9.366.074	9.289.023	9.915.201	9.791.478	9.691.793	9.759.853
105280	Depreciation - Amortization	(21.733.845)	(22.467.569)	(22.993.690)	(23.335.981)	(23.704.302)	(24.149.174)	(25.009.781)
105290	Furniture & Equipment	(809.437)	(822.628)	(837.969)	(846.115)	(858.100)	(871.623)	(900.033)
105300	Computer Equipment	(10.692.236)	(11.130.761)	(11.423.589)	(11.599.987)	(11.762.746)	(11.962.090)	(12.370.283)
105305	POS Terminals	-	-	-	-	-	-	-
Conexión SSC1								
2020		IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>
		BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON
		Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real
105310	Vehicles	(663.861)	(666.839)	(612.998)	(571.820)	(570.560)	(571.602)	(582.376)
105360	Premises	-	-	-	-	-	-	-
105361	Furniture & Equipment - right-of-use (leasing)	-	-	-	-	-	-	-
105362	Computer Equipment - right-of-use (leasing)	-	-	-	-	-	-	-
105363	Vehicles - right-of-use (leasing)	(2.527.539)	(2.656.699)	(2.786.319)	(2.893.059)	(2.999.090)	(3.114.070)	(3.281.695)
105364	Premises - right-of-use (leasing)	(2.185.081)	(2.314.720)	(2.445.743)	(2.556.577)	(2.665.006)	(2.782.548)	(2.947.080)
105370	Leasehold Properties	(4.855.690)	(4.875.923)	(4.887.071)	(4.868.422)	(4.848.801)	(4.847.242)	(4.928.313)
105400	Land	-	-	-	-	-	-	-
105401	Land - right-of-use (leasing)	-	-	-	-	-	-	-
105420	Art Works (Paintings, Sculptures)	-	-	-	-	-	-	-
105430	Construction Work in Progress	1.165.053	1.159.606	1.171.333	88.000	88.975	88.069	88.667
105460	Other Assets	23.962.924	25.281.060	25.847.643	26.945.151	27.159.506	28.967.594	28.388.715
205820	LIABILITIES	58.947.436	62.697.254	59.545.108	56.414.163	55.179.327	57.764.732	54.617.790
205830	Total Deposit Liabilities	-	-	-	-	-	-	-
206900	Loans Payable	16.655.844	16.278.301	15.895.988	12.638.661	11.992.205	11.640.805	7.588.612
207480	Other Borrowings	-	-	-	-	-	-	-
207600	Other Borrowed Funds (Notes Payable)	-	-	-	-	-	-	-
207665	Lease liabilities (IFRS 16)	24.378.835	25.266.859	25.126.967	24.878.178	24.711.572	24.460.022	24.207.377
207666	Local Currency Lease liabilities (IFRS 16)	-	-	-	-	-	-	-
207667	US \$ Lease liabilities (IFRS 16)	24.378.835	25.266.859	25.126.967	24.878.178	24.711.572	24.460.022	24.207.377
207680	Accrued Interest Payable	105.635	99.934	56.710	54.752	48.843	49.219	45.198
207730	Accounts payable and Other Liabilities	17.807.122	21.052.160	18.465.443	18.842.572	18.426.707	21.614.687	22.776.603
207750	Other Liabilities	15.055.414	15.586.661	14.419.223	12.843.211	13.215.066	16.672.321	17.917.549
207760	Accrued Expenses (personnel related)	11.014.827	11.583.406	8.258.451	8.932.580	9.593.798	10.286.338	10.554.605
207770	Accrued Expenses Other	-	-	-	-	-	-	-
207780	Loyalty programs	-	-	-	-	-	-	-

Conexión SSC1		05	06	07	08	09	10	11
2020		IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>
		BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON
		Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real
207890	Other Accounts Payable - Overdrafts	-	-	-	-	-	-	-
207891	Accounts Payable Merchants	-	-	-	-	-	-	-
207892	Income Taxes (ISR)	-	-	-	-	-	-	-
207893	Sales Taxes	473.916	655.200	700.288	699.673	673.316	606.824	817.303
208000	Accounts Payable - due to Related Parties	2.277.792	4.810.299	3.345.932	5.299.688	4.538.324	4.335.542	4.041.752
208100	Deferred Income - Pre Nov.30, 2010	-	-	-	-	-	-	-
208120	Deferred Income - Post Dec 1, 2010	-	-	-	-	-	-	-
208140	Deferred Rent - Pre Nov.30, 2010	-	-	-	-	-	-	-
208180	Deferred Rent - Post Dec 1, 2010	-	-	-	-	-	-	-
208185	Origination Fees and Costs - Credit Card, Net	-	-	-	-	-	-	-
208220	Deferred Tax Liabilities	-	-	-	-	-	-	-
208230	Certified Checks	-	-	-	-	-	-	-
208240	Management Checks	-	-	-	-	-	-	-
208990	Liabilities held for sale (discontinued operations)	-	-	-	-	-	-	-
308360	EQUITY	31.868.219	32.570.521	33.943.192	34.713.601	35.442.420	34.060.904	38.391.808
308380	Noncontrolling Interest	-	-	-	-	-	-	-
308390	Controlling Stockholder's Equity	31.868.219	32.570.521	33.943.192	34.713.601	35.442.420	34.060.904	38.391.808
	STOCKHOLDERS' INVESTMENT + LIABILITIES	90.815.655	95.267.775	93.488.300	91.127.765	90.621.747	91.825.636	93.009.598
BALANCE SHEET		0	0	0	-	0	0	-

Conexión SSC1		05	06	07	08	09	10	11
2020		IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>
		BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON
		Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real
REVENUES		-	-	-	-	-	-	-
400090	Interest Income	1.812	2.356	2.916	2.676	2.158	1.741	2.110
400100	Loans, including Fees and Service Charges	-	-	-	-	-	-	-
400860	Investments	1.812	2.356	2.916	2.676	2.158	1.741	2.110
400870	Interest Bearing Deposits	1.812	2.356	2.916	2.676	2.158	1.741	2.110
400880	Interest Bearing Deposits - Banks	-	-	-	-	-	-	-
400910	From related parties - SSC Group	-	-	-	-	-	-	-
400920	From related parties - ABC Group	1.812	2.356	2.916	2.676	2.158	1.741	2.110
455552	Cuenta Intercompany interest bearing -plug	-	-	-	-	-	-	-
400925	REPOS	-	-	-	-	-	-	-
400930	Financial Assets at Fair Value through PL (FVPL)	-	-	-	-	-	-	-
400960	Financial Assets at Fair Value through OCI (FVOCI)	-	-	-	-	-	-	-
401000	Financial Assets at amortized cost (AC)	-	-	-	-	-	-	-
501040	Interest Expense	243.894	239.409	240.902	233.407	197.883	205.022	195.939
501060	Deposits	-	-	-	-	-	-	-
501260	Loans	137.941	129.509	131.788	125.469	90.277	98.639	90.967
501410	Other Borrowings	-	-	-	-	-	-	-
501530	Other Borrowed Funds (Notes Payable)	-	-	-	-	-	-	-
501585	Lease liabilities (IFRS 16)	105.954	109.900	109.114	107.938	107.607	106.383	104.972
501586	Local Currency Lease liabilities (IFRS 16)	-	-	-	-	-	-	-
501587	US \$ Lease liabilities (IFRS 16)	105.954	109.900	109.114	107.938	107.607	106.383	104.972
401610	NET INTEREST INCOME	(242.082)	(237.054)	(237.986)	(230.731)	(195.726)	(203.281)	(193.829)

Conexión SSC1		05	06	07	08	09	10	11
2020		IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>	IFRS_TOP_2 <Entity Curr Total>
		BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON
		Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real
401650	Provision (Reserves), Net	-	-	-	-	-	-	-
401660	Provision (Reserves) of Loans Receivables, net	-	-	-	-	-	-	-
401690	Loan Loss Reserve	-	-	-	-	-	-	-
401850	Credit Cards Loss Reserve	-	-	-	-	-	-	-
401950	TDR Loss Reserve	-	-	-	-	-	-	-
401975	Accrued Interest Loss Reserve - (Accrual Loans)	-	-	-	-	-	-	-
401990	Accrued Interest Loss Reserve - (Non-Accrual Loans)	-	-	-	-	-	-	-
402050	Recoveries Income	-	-	-	-	-	-	-
402085	Credit Risk of Investments and IBD, net	-	-	-	-	-	-	-
402090	NET INTEREST MARGIN	(242.082)	(237.054)	(237.986)	(230.731)	(195.726)	(203.281)	(193.829)
402130	Merchants Commissions Income	-	-	-	-	-	-	-
502170	Commissions Paid	-	-	-	-	-	-	-
502270	Loyalty Programs	-	-	-	-	-	-	-
502280	Other (Balance Consulting Fee)	-	-	-	-	-	-	-
502285	Other Merchants	-	-	-	-	-	-	-
402290	NET COMMISSIONS INCOME	-	-	-	-	-	-	-
402310	Credit Card membership fees, net	-	-	-	-	-	-	-
402610	Other Commissions and Fees	-	-	-	-	-	-	-
404850	Equity Participation in subsidiaries	-	-	-	-	-	-	-
404855	Dividends from non-subsidiaries	-	-	-	-	-	-	-
404870	Equity Participation (non-subsidiaries)	-	-	-	-	-	-	-
404890	Net Gain (Losses) on Investments	-	-	-	-	-	-	-
405010	Mark to Market - Derivatives (net)	-	-	-	-	-	-	-
405020	Residential Mortgage (Mark to Market gain / loss)	-	-	-	-	-	-	-
405030	Gain / Losses on Sale of OREOs	-	-	-	-	-	-	-
405040	Gain / Losses on Sale of PPE	-	-	7.185	-	-	-	-
405050	Other Income	1.528	-	-	-	-	1.311	1.344

Conexión SSC1		05	06	07	08	09	10	11
		IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2
		<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>
2020		BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON
		Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real
405055	Other Income - ABC and subsidiaries	43.417	44.885	43.993	45.926	44.830	38.750	45.499
405060	Other Income - SSC International Bank Group	2.131.954	879.510	869.771	1.029.187	890.011	660.814	1.256.718
405070	Other Income - ABC Group	11.054.695	11.471.466	12.038.727	12.318.608	11.580.867	10.289.343	15.457.748
405090	TOTAL NET REVENUE	12.989.512	12.158.808	12.721.689	13.162.990	12.319.984	10.786.936	16.567.480
505130	EXPENSES	11.114.437	10.889.447	10.982.244	11.635.505	10.705.573	11.585.781	12.494.095
505170	Other Fee Expenses	45	3	3	3	20	(20)	-
505380	General and Administrative Expenses	10.011.603	9.826.208	10.005.634	10.644.128	9.705.972	10.574.865	11.432.114
505410	Personnel	5.861.467	5.726.322	6.311.930	5.735.465	5.745.347	7.903.916	5.715.199
506170	Occupancy Charges	113.790	132.620	108.098	98.142	99.623	98.169	85.028
506210	Rents (contracts under IFRS 16)	212.037	201.642	200.057	198.223	203.212	196.965	200.337
506215	Rents (IFRS 16 reversal)	(169.085)	(181.854)	(182.767)	(182.624)	(183.892)	(184.005)	(183.460)
506220	Rents (contracts NOT-under IFRS 16)	-	-	882	319	317	357	401
506230	Deferred Rent	-	-	-	-	-	-	-
506250	Cleaning services	23.268	16.953	12.913	16.828	12.041	11.932	12.059
506290	Utilities	19.496	20.603	18.983	15.351	17.832	14.716	8.229
506330	Building Maintenance	28.076	75.276	58.031	50.045	50.113	58.205	47.462
506340	Expenses - Occupancy- SSC International Bank Group	-	-	-	-	-	-	-
506350	Expenses - Occupancy- ABC Group	-	-	-	-	-	-	-
506490	Administrative Expenses	1.844.120	1.564.175	1.842.066	2.014.180	1.610.397	366.165	2.762.769
506810	Operating Expenses	2.192.225	2.403.091	1.743.540	2.796.342	2.250.605	2.206.615	2.869.119
507940	Depreciation and Amortization	1.102.789	1.063.236	976.607	991.374	999.581	1.010.936	1.061.981
507970	Depreciation	560.879	474.878	417.358	392.269	362.898	351.671	354.982
507975	Depreciation, right-of-use assets (leasing) (IFRS 16)	291.539	313.106	303.063	302.824	294.999	293.073	290.963
508010	Intangible Amortization	-	-	-	-	-	-	-
508020	Software Amortization	70.611	96.506	101.656	130.862	182.779	181.681	231.797
508030	Licensing Amortization	103.596	103.605	103.010	104.912	108.433	136.231	136.248

Conexión SSC1		05	06	07	08	09	10	11
		IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2	IFRS_TOP_2
		<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>	<Entity Curr Total>
2020		BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON	BLT_RP_CON
		Real	Real	Real	Real	Real	Real	Real
508040	Leasehold Property Amortization	76.165	75.142	51.520	60.506	50.473	48.281	47.991
508050	Amortization of POS and others	-	-	-	-	-	-	-
508090	EARNINGS BEFORE TAXES AND ALLOCATIONS	1.875.075	1.269.361	1.739.445	1.527.485	1.614.410	(798.846)	4.073.385
508130	ABC Services expenses	-	-	-	-	-	-	-
508170	Corporate Expenses	-	-	-	-	-	-	-
508210	EARNINGS BEFORE TAXES AND FOREIGN CURRENCY	1.875.075	1.269.361	1.739.445	1.527.485	1.614.410	(798.846)	4.073.385
408230	Foreign Currency Net	(168.075)	(204.269)	(90.546)	(205.382)	(378.160)	(231.991)	9.721
508260	EARNINGS BEFORE TAXES	1.707.000	1.065.092	1.648.899	1.322.103	1.236.250	(1.030.836)	4.083.106
508270	Income Taxes	-	-	-	-	-	-	-
508295	NET INCOME BEFORE NON-CONTROLLING INTEREST	1.707.000	1.065.092	1.648.899	1.322.103	1.236.250	(1.030.836)	4.083.106
508300	Noncontrolling Interest	-	-	-	-	-	-	-
508310	NET INCOME CONTINUED OPERATIONS	1.707.000	1.065.092	1.648.899	1.322.103	1.236.250	(1.030.836)	4.083.106
508320	Net income (loss) from discontinued operations	-	-	-	-	-	-	-
508330	NET INCOME	1.707.000	1.065.092	1.648.899	1.322.103	1.236.250	(1.030.836)	4.083.106

Asientos contables

Asiento contable mes de mayo 2020

Bco	Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Refer.	Descripción	M.Débito	M.Crédito	Cheque	Tasa de Cambio
05	CRC	54900500205	359	MD		NIIF16 Depreciación Edificios	79.775.299,03			
05	CRC	17600300201		MC		NIIF16 Dep acum edificios		79.775.299,03		
05	CRC	54900100203	536	MD		NIIF16 Dep Vehículos	87.339.834,76			
05	CRC	17601100201		MC		NIIF16 Dep acum Edificios		87.339.834,76		
05	USD	25401200201		MD		NIIF16 Amort Pas Abr	342.753,45			
05	USD	53500500110	359	MC		NIIF16 Rev Alq Edif		168.502,57		
05	USD	53500500108	536	MC		NIIF16 Rev Alq Veh		174.250,88		
05	USD	57001200201	359	MD		NIIF16 Amortización Intereses	105.588,63			
05	USD	25401200201		MC		NIIF16 Amortización Intereses		105.588,63		
						Col	167.115.133,79	167.115.133,79		
						Usd	448.342,08	448.342,08		
						Sumas iguales	425.001.498,21	425.001.498,21		

Asiento contable mes de junio 2020

Bco	Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Refer.	Descripción	M.Débito	M.Crédito	Cheque	Tasa de Cambio
05	CRC	54900500205	359	TD		NIIF16 Depreciación Edificios	89.977.433,19			
05	CRC	17600300201		TC		NIIF16 Dep acum edificios		89.977.433,19		
05	CRC	54900100203	536	TD		NIIF16 Dep Vehiculos	91.943.700,88			
05	CRC	17601100201		TC		NIIF16 Dep acum Vehiculos		91.943.700,88		
05	USD	25401200201		TD		NIIF16 Amort Pas Jun	355.335,91			
05	USD	53500500110	359	TC		NIIF16 Rev Alq Edif		181.085,03		
05	USD	53500500108	536	TC		NIIF16 Rev Alq Veh		174.250,88		
05	USD	57001200201	359	TD		NIIF16 Amortización Intereses	109.434,79			
05	USD	25401200201		TC		NIIF16 Amortización Intereses		109.434,79		
05	CRC	17600100201		TD		Edificio Balcones	675.973.286,58			
05	USD	25401200201		TC		Edificio Balcones		1.133.925,59		
05	USD	25400700004		TC		Edificio Balcones Prov		37.747,38		
05	CRC	57700100002	359	TD		Diferencial Balcones	7.686.174,69			
05	CRC	14019900010		TC		NIIF 16 JUN CV		683.659.461,27		
05	USD	14019900010		TD		NIIF 16 JUN CV	1.171.672,97			
						Col	865.580.595,34	865.580.595,34		
						Usd	1.636.443,67	1.636.443,67		
						Sumas iguales	1.820.429.112,35	1.820.429.112,35		

Asiento contable mes de julio 2020

Bco	Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Refer.	Descripción	M.Débito	M.Crédito	Cheque	Tasa de Cambio
05	CRC	17600100201		MD		AJ Aumento cuota PR	91944690,28			
05	USD	25401200201		MC		AJ Aumento cuota PR		107819,81		
05	CRC	57700100002	359	MC		AJ Aumento cuota PR		28664165,60		
05	CRC	54900500205	359	MD		NIIF16 Depreciación Edificios	88287990,93			
05	CRC	17600300201		MC		NIIF16 Dep Acum Edificios		88287990,93		
05	CRC	54900100203	536	MD		NIIF16 Dep Vehiculos	89117911,02			
05	CRC	17601100201		MC		NIIF16 Dep Acum Vehiculos		89117911,02		
05	USD	25401200201		MD		NIIF16 Amort Pas Jul	356540,50			
05	USD	53500500110	359	MC		NIIF16 Rev Alq Edif		182289,62		
05	USD	53500500108	536	MC		NIIF16 Rev Alq Veh		174250,88		
05	USD	57001200201	359	MD		NIIF16 Amortización Intereses	108828,91			
05	USD	25401200201		MC		NIIF16 Amortización Intereses		108828,91		
05	CRC	14019900010		MC		NIIF 16 JUL CV		63280524,68		
05	USD	14019900010		MD		NIIF 16 JUL CV	107819,81			
						Col	269350592,23	269350592,23		
						Usd	573189,22	573189,22		
						Sumas iguales	603800770,21	603800770,21		

Asiento contable mes de agosto 2020

Bco	Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Refer.	Descripción	M.Débito	M.Crédito	Cheque	Tasa de Cambio
05	CRC	54900500205	359	MD		NIIF16 Depreciación Edificios	89.929.177,83			
05	CRC	17600300201		MC		NIIF16 Dep Acum Edificios		89.929.177,83		
05	CRC	54900100203	536	MD		NIIF16 Dep Vehiculos	90.774.519,22			
05	CRC	17601100201		MC		NIIF16 Dep Acum Vehiculos		90.774.519,22		
05	USD	25401200201		MD		NIIF16 Amort Pas Jul	356.540,73			
05	USD	53500500110	359	MC		NIIF16 Rev Alq Edif		182.289,85		
05	USD	53500500108	536	MC		NIIF16 Rev Alq Veh		174.250,88		
05	USD	57001200201	359	MD		NIIF16 Amortización Intereses	107.751,35			
05	USD	57001200201	359	MC		NIIF16 Amortización Intereses		40.534,42		
05	USD	25401200201	536	MC		NIIF16 Amortización Intereses		67.216,93		
						Col	180.703.697,05	180.703.697,05		
						Usd	464.292,08	464.292,08		
						Sumas iguales	458.266.788,32	458.266.788,32		

Bco	Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Refer.	Descripción	M.Débito	M.Crédito	Cheque	Tasa de Cambio
05	USD	57001200201	359	MC		REV NIIF16 Amortización Int		107.751,35		
05	USD	57001200201	359	MD		REV NIIF16 Amortización Int	40.534,42			
05	USD	25401200201	536	MD		REV NIIF16 Amortización Int	67.216,93			
05	USD	25401200201		MC		NIIF16 Amortización Intereses		107.751,35		
05	USD	57001200201	536	MD		NIIF16 Amortización Intereses	40.534,42			
05	USD	57001200201	359	MD		NIIF16 Amortización Intereses	67.216,93			
						Sumas iguales	215.502,70	215.502,70		

Asiento contable mes de septiembre 2020

Bco	Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Refer.	Descripción	M.Débito	M.Crédito	Cheque	Tasa de Cambio
05	USD	57001200201	359	TD		NIIF16 Amortización Intereses	66.716,38			
05	CRC	17600100201		TD		AJ REG ZONA FRANCA PR	50.515.374,00			
05	USD	25401200201		TC		AJ REG ZONA FRANCA PR		83.265,27		
05	CRC	14019900010		TC		NIIF 16 JUL CV		50.515.374,00		
05	USD	14019900010		TD		NIIF 16 JUL CV	83.265,27			
						Col	233.897.180,68	233.897.180,68		
						Usd	546.474,91	546.474,91		
						Sumas iguales	565.432.579,08	565.432.579,08		

Asiento contable mes de octubre 2020

Bco	Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Refer.	Descripción	M.Débito	M.Crédito	Cheque	Tasa de Cambio
05	CRC	54900500205	359	MD		NIIF16 Depreciación Edificios	88.673.488,22			
05	CRC	17600300201		MC		NIIF16 Dep Acum Edificios		88.673.488,22		
05	CRC	54900100203	536	MD		NIIF16 Dep Vehículos	89.187.759,22			
05	CRC	17601100201		MC		NIIF16 Dep Acum Vehiculos		89.187.759,22		
05	USD	25401200201		MD		NIIF16 Amort Pas Jul	357.490,43			
05	USD	53500500110	359	MC		NIIF16 Rev Alq Edif		183.239,55		
05	USD	53500500108	536	MC		NIIF16 Rev Alq Veh		174.250,88		
05	USD	25401200201		MC		NIIF16 Amortización Intereses		105.940,25		
05	USD	57001200201	536	MD		NIIF16 Amortización Intereses	39.368,56			
05	USD	57001200201	359	MD		NIIF16 Amortización Intereses	66.571,69			
						Col	177.861.247,44	177.861.247,44		
						Usd	463.430,68	463.430,68		
						Sumas iguales	459.682.712,56	459.682.712,56		

Asiento contable mes de noviembre 2020

Bco	Mon	Cuenta	C.Costo	Cód	Refer.	Descripción	M.Débito	M.Crédito	Cheque	Tasa de Cambio
05	CRC	54900500205	359	MD		NIIF16 Depreciación Edificios	88.673.488,22			
05	CRC	17600300201		MC		NIIF16 Dep Acum Edificios		88.673.488,22		
05	CRC	54900100203	536	MD		NIIF16 Dep Vehículos	89.187.759,22			
05	CRC	17601100201		MC		NIIF16 Dep Acum Vehiculos		89.187.759,22		
05	USD	25401200201		MD		NIIF16 Amort Pas Jul	357.490,43			
05	USD	53500500110	359	MC		NIIF16 Rev Alq Edif		183.239,55		
05	USD	53500500108	536	MC		NIIF16 Rev Alq Veh		174.250,88		
05	USD	25401200201		MC		NIIF16 Amortización Intereses		104.846,00		
05	USD	57001200201	536	MD		NIIF16 Amortización Intereses	38.781,82			
05	USD	57001200201	359	MD		NIIF16 Amortización Intereses	66.064,18			
						Col	177.861.247,44	177.861.247,44		
						Usd	462.336,43	462.336,43		
						Sumas iguales	461.463.036,97	461.463.036,97		

HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN: ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

1

Entrevista a profundidad

Datos del entrevistado

Entrevistado: Ericka Cespdes

Cargo: Subgerente CoE Financiero Regional

Empresa: SSC LATAM S.A.

Modalidad: Virtual

La Universidad Hispanoamericana agradece su participación en el proyecto titulado "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16 SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020" realizada por Rodolfo Solano. La información por usted depositada será ocupada de manera exclusiva para la investigación académica, por lo tanto, será tratada de manera confidencial.

1. ¿Cuál es la opinión que usted tiene acerca del tratamiento de los arrendamientos financieros, en los estados de resultados?

En el caso de resultados el cambio de norma lo que generó fue una sustitución del gasto por arrendamiento por un gasto por depreciación y por gasto de interés

2. ¿De qué manera se mide el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento?

El activo por arrendamiento corresponde al valor del derecho de usar el activo por el período de tiempo contractual y el pasivo corresponde a la obligación de pagar las cuotas, el monto corresponde al valor descontado de los pagos requeridos durante el periodo de arrendamiento, en el caso de nuestra empresa se presume que el arrendamiento se puede prolongar por un periodo adicional igual al contractual con un máximo de 10 años, por ejemplo si el contrato es por 4 años se presume que puede prolongarse hasta por 8 años y con esta base se realizan los cálculos

3. ¿Cuál es el impacto financiero que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en la empresa específicamente por Covid-19?

De momento no conozco alguna afectación importante

4. ¿Cuál es el impacto tributario que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en SSC LATAM S.A. específicamente en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

2

La empresa por pertenecer al régimen de zona franca es exenta de impuestos por lo que no presenta afectación

5. ¿Cuál es la información que para usted relevan los estados financieros, específicamente sus notas en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

Las notas revelan los datos del activo y pasivo, la provisión de desmantelamiento, los flujos descontados, el valor razonable y el detalle del gasto por depreciación y gasto por

6. ¿Cómo se definen las tasas de descuento que se aplican en los contratos en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

La tasa de descuento es definida por política contable de la casa matriz para todas las compañías del Grupo Financiero, actualmente se mantiene la misma tasa y no ha sido

7. ¿Cuáles fueron los mayores retos que la empresa tuvo que afrontar por la implementación de las NIIF 16 dados por la pandemia por Covid-19?

La implementación del sistema automatizado para manejar los arrendamientos se ha visto afectada por la gran cantidad de modificaciones a los contratos por cambios en las cuotas y por cancelación anticipada de los contratos

8. ¿Cuáles son las cuentas del plan contable general se ocuparán para contabilizar el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento?

En nuestro caso las cuentas de activo se reflejan dentro del grupo de activo fijo y en el pasivo dentro del grupo de obligaciones financieras, adicionalmente en el pasivo se maneja una cuenta separada para la provisión por desmantelamiento.

9. ¿Existen controles y políticas internas para la revisión de los registros contables relacionados con NIIF16?

Si existen controles a nivel regional y a nivel país

Entrevista a profundidad**Datos del entrevistado**

Entrevistado: Greivin Madrigal

Cargo: Analista (I) de Reconciliaciones Regional

Empresa: SSC LATAM S.A.

Modalidad: Virtual

La Universidad Hispanoamericana agradece su participación en el proyecto titulado "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16 SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020" realizada por Rodolfo Solano. La información por usted depositada será ocupada de manera exclusiva para la investigación académica, por lo tanto, será tratada de manera confidencial.

1. ¿Cuál es la opinión que usted tiene acerca del tratamiento de los arrendamientos financieros, en los estados de resultados?

A pesar de que se siguen las definido en NIIF no se cuenta con una plataforma robusta para el manejo de los contratos de arrendamiento

2. ¿De qué manera se mide el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento?

Información desconocida para mi posición

3. ¿Cuál es el impacto financiero que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en la empresa específicamente por Covid-19?

Particularmente el cese de contratos

4. ¿Cuál es el impacto tributario que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en SSC LATAM S.A. específicamente en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

Información desconocida

5. ¿Cuál es la información que para usted relevan los estados financieros, específicamente sus notas en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

Información desconocida

6. ¿Cómo se definen las tasas de descuento que se aplican en los contratos en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

Información desconocida

2

7. ¿Cuáles fueron los mayores retos que la empresa tuvo que afrontar por la implementación de las NIIF 16 dados por la pandemia por Covid-19?

La virtualidad del personal encargado de la operativa, falencias en plataformas robustas para el manejo de la información.

8. ¿Cuáles son las cuentas del plan contable general se ocuparán para contabilizar el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento?

No conozco todas las cuentas relacionadas con el proceso de NIIF 16

9. ¿Existen controles y políticas internas para la revisión de los registros contables relacionados con NIIF16?

No están completamente definidos

Entrevista a profundidad**Datos del entrevistado**

Entrevistado: Jennifer Calvo

Cargo: Analista de Pagos Regional

Empresa: SSC LATAM S.A.

Modalidad: Virtual

La Universidad Hispanoamericana agradece su participación en el proyecto titulado "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16 SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020" realizada por Rodolfo Solano. La información por usted depositada será ocupada de manera exclusiva para la investigación académica, por lo tanto, será tratada de manera confidencial.

1. ¿Cuál es la opinión que usted tiene acerca del tratamiento de los arrendamientos financieros, en los estados de resultados?

Solo sé que afectan el gasto por el pago del alquiler

2. ¿De qué manera se mide el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento?

Desconozco como realizan el cálculo

3. ¿Cuál es el impacto financiero que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en la empresa específicamente por Covid-19?

No tengo conocimiento si ha tenido algún impacto ya que no tengo acceso a esa información

4. ¿Cuál es el impacto tributario que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en SSC LATAM S.A.) específicamente en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

No tengo acceso a esa información

5. ¿Cuál es la información que para usted relevan los estados financieros, específicamente sus notas en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

No tengo acceso a los estados financieros

6. ¿Cómo se definen las tasas de descuento que se aplican en los contratos en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

Hasta donde estoy enterada no ha habido una disminución por efecto COVID.

2

7. ¿Cuáles fueron los mayores retos que la empresa tuvo que afrontar por la implementación de las NIIF 16 dados por la pandemia por Covid-19?

Mis superiores no me han comunicado ningún plan de acción que hayan tenido que implementar para afrontar impactos respecto a NIIF 16

8. ¿Cuáles son las cuentas del plan contable general se ocuparán para contabilizar el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento?

Desconozco cuáles son las cuentas de balance

9. ¿Existen controles y políticas internas para la revisión de los registros contables relacionados con NIIF16?

Creo que no o no me han notificado, lo único con que cuento es con una guía para saber si corresponde o no hacer el pago del alquiler.

Entrevista a profundidad**Datos del entrevistado**

Entrevistado: José Mario Rojas

Cargo: Analista Financiero III

Empresa: SSC LATAM S.A.

Modalidad: Virtual

La Universidad Hispanoamericana agradece su participación en el proyecto titulado "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16 SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020" realizada por Rodolfo Solano. La información por usted depositada será ocupada de manera exclusiva para la investigación académica, por lo tanto, será tratada de manera confidencial.

1. ¿Cuál es la opinión que usted tiene acerca del tratamiento de los arrendamientos financieros, en los estados de resultados?

El tratamiento de los arrendamientos ha sido el correcto, antes del enero 2019, los arrendamientos eran tratados como un gasto operativo, al entrar en Rigo la norma NIIF16 la revelación de los estados financieros se vio afectada en su balance general reconociendo activos y pasivos. Y derivando gastos adicionales de intereses y depreciación a nivel de resultados.

2. ¿De qué manera se mide el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento?

El pasivo (obligación financiera) se calcula tomando en cuenta la tasa de interés definida y el plazo del contrato. Este es proyectado y descontando a dicha tasa. Una vez obtenido el valor actual a este se le resta una obligación de desmantelamiento, el activo es la suma de valor actual de mi pasivo + la provisión de desmantelamiento.

3. ¿Cuál es el impacto financiero que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en la empresa específicamente por Covid-19?

A nivel de COVID 19 SSC LATAM no se ha visto afectada, ya que sus contratos de arrendamiento no han sufrido alivios o descuentos por la pandemia.

4. ¿Cuál es el impacto tributario que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en SSC LATAM S.A. específicamente en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

A nivel tributario el efecto ha sido nulo desde el inicio, esto debido a que la operación de SSC LATAM se encuentra bajo el régimen de zona franca.

2

5. ¿Cuál es la información que para usted relevan los estados financieros, específicamente sus notas en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

A nivel de estados financieros se prestan notas del movimiento de activo (costó y depreciación) y a nivel de la obligación financiera se presenta los flujos descontados y no descontados por buckets tiempos.

6. ¿Cómo se definen las tasas de descuento que se aplican en los contratos en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

La tasa de descuento es definida por la dirección regional financiera, y se toma en cuenta las tasas internas de fondeo (que sería nuestro costo de oportunidad). Dicha tasa no ha variado desde el reconocimiento inicial de los contratos.

7. ¿Cuáles fueron los mayores retos que la empresa tuvo que afrontar por la implementación de las NIIF 16 dados por la pandemia por Covid-19?

A nivel de SSC LATAM no presentó mayores retos m, sin embargo como grupo financiero para las otras compañías se necesitó revelar la información de alivios COVID en los arrendamientos financieros, llevando esto como ingresos de ahorro en resultados.

8. ¿Cuáles son las cuentas del plan contable general se ocuparán para contabilizar el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento?

Las cuentas son:

105243: activo derecho en uso (edificios)	207875: obligación de desmantelamiento
105244: activo derecho en uso (vehículos)	501585: Gasto intereses
105361: depreciación derecho en uso (edificios)	507975: Gasto depreciación
105372: depreciación derecho en uso (vehículos)	506215: Reversión Gasto por arrendamiento
207665: obligaciones financieras	506210: Gasto por arrendamiento

9. ¿Existen controles y políticas internas para la revisión de los registros contables relacionados con NIIF16?
Actualmente existe una política definida al inicio del reconocimiento, sin embargo actualmente estamos en revisión ya que el proceso ha pasado por varias mejoras y requiere ajustarse al funcionamiento del sistema.

Entrevista a profundidad**Datos del entrevistado**

Entrevistado: Kattia Ballesterero

Cargo: Supervisor SR Contable

Empresa: SSC LATAM S.A.

Modalidad: Virtual

La Universidad Hispanoamericana agradece su participación en el proyecto titulado "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16 SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020" realizada por Rodolfo Solano. La información por usted depositada será ocupada de manera exclusiva para la investigación académica, por lo tanto, será tratada de manera confidencial.

1. ¿Cuál es la opinión que usted tiene acerca del tratamiento de los arrendamientos financieros, en los estados de resultados?

En el estado de resultados se ven reflejada la amortización del activo en uso y el registro de gasto por interés por el pasivo arrendado.

2. ¿De qué manera se mide el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento?

El activo por derecho de uso se encuentra integrado por el valor del pasivo más cualquier pago inicial al arrendador más los costos por desmantelamiento. En cuanto al pasivo es calculado por el valor de sus cuotas de arrendamiento utilizando la tasa de interés y el plazo del contrato

3. ¿Cuál es el impacto financiero que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en la empresa específicamente por Covid-19?

No ha habido ningún impacto financiero en la empresa que afecte el proceso NIIF 16 esto se debe a que los ingresos son presupuestados y provienen de sus hermanas subsidiarias, por otro lado, departe del arrendatario no nos ha aplicado un descuento en el pago del alquiler.

4. ¿Cuál es el impacto tributario que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en SSC LATAM S.A. específicamente en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

Por encontrarse la compañía bajo el régimen de zona franca no tiene ningún impacto.

5. ¿Cuál es la información que para usted relevan los estados financieros, específicamente sus notas en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

En los estados financieros se presentan notas del movimiento de activo y en cuanto a la obligación financiera se presenta los flujos descontados y no descontados.

6. ¿Cómo se definen las tasas de descuento que se aplican en los contratos en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

La tasa es definida por la Dirección Regional Financiera y esta no ha variado desde la aplicación de la norma en el 2019

7. ¿Cuáles fueron los mayores retos que la empresa tuvo que afrontar por la implementación de las NIIF 16 dados por la pandemia por Covid-19?

Hasta el momento la compañía no ha tenido dificultades por la implementación

8. ¿Cuáles son las cuentas del plan contable general se ocuparán para contabilizar el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento?

Activos:

105243: activo derecho en uso (edificios)

105244: activo derecho en uso (vehículos)

105361: Depreciación derecho en uso (edificios)

105372: Depreciación derecho en uso (vehículos)

Pasivos:

207665: obligaciones financieras.

207875: obligación de desmantelamiento.

Estado de resultados:

501585: Gasto intereses. 507975: Gasto depreciación

506215: Reversión Gasto por arrendamiento.

506210: Gasto por arrendamiento

9. ¿Existen controles y políticas internas para la revisión de los registros contables relacionados con NIIF16?

Solamente existió una directriz al inicio de la implantación de la norma en el 2019, sin embargo, no existe una política o control interno por escrito publicado en el sitio oficial "Pocket" donde se determinen pautas sobre la norma.

Entrevista a profundidad**Datos del entrevistado**

Entrevistado: Paula Arrones

Cargo: Supervisor de Reconciliaciones Regional

Empresa: SSC LATAM S.A.

Modalidad: Virtual

La Universidad Hispanoamericana agradece su participación en el proyecto titulado "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIIF 16 SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE UNA ENTIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020" realizada por Rodolfo Solano. La información por usted depositada será ocupada de manera exclusiva para la investigación académica, por lo tanto, será tratada de manera confidencial.

1. ¿Cuál es la opinión que usted tiene acerca del tratamiento de los arrendamientos financieros, en los estados de resultados?

No lo tengo claro

2. ¿De qué manera se mide el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento?

No lo tengo claro

3. ¿Cuál es el impacto financiero que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en la empresa específicamente por Covid-19?

No lo tengo claro

4. ¿Cuál es el impacto tributario que al momento ha generado la implementación de las NIIF 16 en SSC LATAM S.A. específicamente en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

No lo tengo claro

5. ¿Cuál es la información que para usted relevan los estados financieros, específicamente sus notas en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

No lo tengo claro

6. ¿Cómo se definen las tasas de descuento que se aplican en los contratos en el periodo de mayo a noviembre de 2020 (Covid-19)?

No lo tengo claro

2

7. ¿Cuáles fueron los mayores retos que la empresa tuvo que afrontar por la implementación de las NIIF 16 dados por la pandemia por Covid-19?

No lo tengo claro

8. ¿Cuáles son las cuentas del plan contable general se ocuparán para contabilizar el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento?

No lo tengo claro

9. ¿Existen controles y políticas internas para la revisión de los registros contables relacionados con NIIF16?

No